



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 241
Año XXVIII
Legislatura VII
26 de julio de 2010

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. Proyectos de Ley

1.1.1. Aprobados

Corrección de errores en la publicación
de la aprobación por el Pleno de las Cortes
del Proyecto de Ley por la que se modifica
la Ley 9/1998, de 22 de diciembre,
de Cooperativas de Aragón. 15634

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 170/10,
sobre la puesta en marcha
de un Plan Especial de Reindustrialización
de la ciudad de Huesca 15634

Proposición no de Ley núm. 171/10, sobre el rechazo a la introducción de fórmulas de copago por parte de los usuarios del Sistema Aragonés de Salud (SALUD) 15635

Proposición no de Ley núm. 172/10, sobre subvenciones otorgadas por el Instituto Aragonés del Agua 15635

Proposición no de Ley núm. 173/10, sobre las ayudas concedidas a las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras de interés general 15636

Proposición no de Ley núm. 174/10, sobre la demarcación del río Ebro, presentada por el G.P. del Partido Aragonés. 15637

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 58/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la suficiencia del actual sistema público de servicios sociales 15638

Interpelación núm. 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales. 15639

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Interpelaciones que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita 15640

Pregunta núm. 1112/10, relativa a medidas a tomar ante el cierre de Luna Equipos Industriales, de Huesca. 15640

Pregunta núm. 1113/10, relativa a posible deslocalización de Luna Equipos Industriales, de Huesca 15641

Pregunta núm. 1114/10, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de julio de 2010 15641

Pregunta núm. 1115/10, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de demanda quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1

del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de julio de 2010 15642

Pregunta núm. 1116/10, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2010 15643

Pregunta número 1117/10, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2010 15643

Pregunta núm. 1118/10, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2010 15643

Pregunta núm. 1119/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de primeras consultas de asistencia especializada a 1 de julio de 2010 15644

Pregunta núm. 1120/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón a 1 de julio de 2010 15644

Pregunta núm. 1121/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de julio de 2010 15645

Pregunta núm. 1122/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de julio de 2010. 15645

Pregunta núm. 1123/10, relativa a los casos de ludopatía atendidos por el Departamento de Salud y Consumo en el año 2009. 15646

Pregunta núm. 1124/10, relativa a la inversión en la prevención de la ludopatía. 15647

Pregunta núm. 1125/10, relativa a la inversión en la rehabilitación de la ludopatía 15647

Pregunta núm. 1126/10, relativa a la inversión en el tratamiento de la ludopatía. 15647

Pregunta núm. 1127/10, relativa a las escombreras abiertas en la Comunidad Autónoma de Aragón 15648

Pregunta núm. 1128/10, relativa a la paralización de las obras del nuevo Colegio Cervantes de Ejea. 15649

Pregunta núm. 1129/10, relativa a la posible demanda de antiguos propietarios de los terrenos del nuevo Colegio Cervantes de Ejea y consecuencias de la misma. 15649

Pregunta núm. 1130/10, relativa a los motivos para no autorizar la titulación de Ingeniería de Organización Industrial. 15650

Pregunta núm. 1131/10, relativa a las supuestas carencias de la memoria del título de la titulación de Ingeniería de Organización Industrial. 15650

Pregunta núm. 1132/10, relativa a la demanda de la titulación de Ingeniería de Organización Industrial. 15651

Pregunta núm. 1133/10, relativa a transferencia de personal de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo 15651

Pregunta núm. 1134/10, relativa al Plan de restauración de grandes incendios 15651

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1960/09, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón en el desarrollo de la energía solar termoeléctrica (termosolar) 15652

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1961/09, relativa a la participación en los 2440 MW de energía solar termoeléctrica (termosolar) que el Gobierno de España ha aprobado para los próximos tres años 15653

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 226/10, relativa a la previsión de crear una residencia para mayores en el municipio de Morata de Jalón 15653

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 227/10, relativa a la financiación para crear una residencia para mayores en Morata de Jalón (Zaragoza)..... 15654

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 260/10, relativa a las actuaciones necesarias para la creación de una residencia de mayores en Morata de Jalón 15654

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 261/10, relativa a la financiación necesaria para dotar de una residencia de mayores en Morata de Jalón 15654

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 262/10, relativa al Proyecto de Ley de Mediación Familiar de Aragón 15655

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 458/10, relativa a la valoración del Servicio de Planificación familiar del Área de Salud de Calatayud 15655

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 490/10, relativa al accidente por quemaduras de cuatro empleados de limpieza de la Residencia Romareda de Zaragoza 15655

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 515/10, relativa a la restauración de la ermita de Nuestra Señora de Monserrate, en Fórnoles (Teruel) 15656

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 516/10, relativa a la convocatoria de las dos Ofertas de Empleo Público acordadas con plazas del Servicio Aragonés de Salud 15656

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 528/10, relativa a la paralización del Espacio Goya 15656

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 825/10, relativa al desarrollo de objetivos específicos del Programa Aragón Audiovisual 15657

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 826/10, relativa al papel del Departamento de Presidencia en el desarrollo de la iniciativa «Creación y digitalización de contenidos de temática aragonesa» del Proyecto Aragón Audiovisual. 15657

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 827/10, relativa al papel del Departamento de Presidencia en el impulso de la Editorial Aragonesa de Artes Audiovisuales prevista en el Proyecto Aragón Audiovisual 15658

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 828/10, relativa al papel del Departamento de Presidencia en el Centro Aragonés de Cinematografía Digital previsto en el Proyecto Aragón Audiovisual 15659

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 829/10, relativa a la Escuela Oficial de Radio y Televisión de Aragón 15659

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 903/10, relativa a la Filmoteca de Aragón 15660

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 936/10, relativa al Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales 15661

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 970/10, relativa a las actas de inspección de los años 2009 y 2010 de la residencia para mayores de la Fundación Idear de Calatayud 15661

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 971/10, relativa al alcance de la acción inspectora

de los años 2009 y 2010 de la residencia para mayores de la Fundación Idear de Calatayud 15661

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 972/10, relativa a la toma de decisiones del Departamento de Servicios Sociales y Familia como consecuencia de la acción inspectora y de la supervisión y seguimiento de la situación de la residencia para mayores de la Fundación Idear de Calatayud 15662

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 997/10, relativa a las subvenciones concedidas, aprobadas y pendientes de pago en materia de ahorro y uso eficiente en instalaciones de energías renovables. 15662

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1062/10, relativa a las posibles acciones a adoptar por parte del Gobierno de Aragón en referencia al auto del juez de Barbastro sobre los bienes del Aragón oriental 15663

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1063/10, relativa a la propuesta de modificación del plan sobre sostenibilidad de las finanzas públicas para el periodo 2010-2013. 15663

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1067/10, relativa a bilingüismo en el IES Ramón Pignatelli, de Zaragoza 15664

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1068/10, relativa a bilingüismo 15664

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1069/10, relativa a programas bilingües en institutos de ESO 15664

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1070/10, relativa a alumnos con altas capacidades intelectuales 15665

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1071/10, relativa a la creación de una comisión para apoyar a alumnos con altas capacidades intelectuales 15665

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1074/10, relativa a la ampliación del Colegio Público Virgen del Pilar, de Calanda (Teruel) 15666

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1076/10, relativa a la reposición de una transferencia de crédito en el capítulo 2 del IASS 15666

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1077/10, relativa a la afección de una transferencia de crédito en el capítulo 2 del IASS 15667

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1078/10, relativa a la cuantía del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Departamento de Servicios Sociales y Familia para el año 2010 15667

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1079/10, relativa a la fecha de la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Departamento de Servicios Sociales y Familia para el año 2010 15667

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1103/10, relativa al endeudamiento de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. 15668

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte. 15668

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad. 15668

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 14 de mayo de 2010 15668

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 28 de mayo de 2010 15670

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 11 de junio de 2010 15671

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 18 de mayo de 2010 15672

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 1 de junio de 2010 15673

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 24 de mayo de 2010 15674

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 15 de febrero de 2010 15675

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 1 de marzo de 2010 15676

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 15 de marzo de 2010..... 15677

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 12 de abril de 2010 15678

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 26 de abril de 2010 15679

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 10 de mayo de 2010 15680

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 24 de mayo de 2010 15681

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 15 de diciembre de 2009..... 15682

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 16 de marzo de 2010..... 15683

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 11 de mayo de 2010 15684

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 25 de mayo de 2010 15685

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 8 de junio de 2010 15686

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.1. APROBADOS

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 9/1998, de 22 de diciembre, de Cooperativas de Aragón.

Advertido error en la publicación de la Ley 4/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 9/1998, de 22 de diciembre, de Cooperativas de Aragón, en el Boletín Oficial de las Cortes Aragón número 236, de 25 de junio de 2010, se procede a su subsanación:

En la página **15.353, Apartado Veintinueve**, en la modificación que efectúa del apartado 1 del artículo 58 de la Ley de Cooperativas de Aragón, DONDE DICE: «De los excedentes netos del ejercicio económico previos al cálculo de impuestos, (...)» DEBE DECIR: «De los excedentes del ejercicio económico previos al cálculo de impuestos, (...)».

En la página **15.354, Apartado Treinta**, en la modificación que efectúa del apartado 2, letra a, del artículo 59 de la Ley de Cooperativas de Aragón, DONDE DICE: «a) Con el porcentaje de los excedentes netos que establece el artículo 58.1 de ésta Ley.» DEBE DECIR: «a) Con el porcentaje de los excedentes que establece el artículo 58.1 de ésta Ley.»

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 170/10, sobre la puesta en marcha de un Plan Especial de Reindustrialización de la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 170/10, sobre la puesta en marcha de un Plan Especial de Reindustrialización de la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán

presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de un Plan Especial de Reindustrialización de la ciudad de Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cierre y la reducción de puestos de trabajo en el sector industrial en el municipio de Huesca presenta unos índices alarmantes. De hecho se está consumando una auténtica desmantelamiento del sector secundario o industrial en la ciudad. A los casos de Mildred, Oscainox, Hussmann Koxka (BAES) o Apósitos Sanitarios de Aragón (APS) se suma ahora el caso de Luna Equipos Industriales, que supondrá el envío al desempleo de 200 trabajadores entre Huesca y Almudévar.

Huesca queda como una capital absolutamente desindustrializada, donde no van a quedar industrias que superen los 40 trabajadores en el sector secundario. La escalada del desempleo en la ciudad, con este sector y con la crisis de la construcción, se cuantifica en un aumento del paro del 172,5% en lo que va de legislatura. Las cifras son bien elocuentes al pasar de 1.417 desempleados en junio de 2007, a los 3.862 de marzo de 2010.

En consecuencia y con el objetivo de dar respuesta desde las instituciones públicas aragonesas y específicamente desde el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia del mantenimiento del empleo industrial para el desarrollo económico y social de la población de Huesca, instan al Gobierno de Aragón a elaborar y poner en marcha —con la urgencia que requiere el caso— un Plan Especial de Reindustrialización de la ciudad de Huesca.

Palacio de la Aljafería, a 7 de julio de 2010.

El Portavoz Adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Proposición no de Ley núm. 171/10, sobre el rechazo a la introducción de fórmulas de copago por parte de los usuarios del Sistema Aragonés de Salud (SALUD).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 171/10, sobre el rechazo a la introducción de fórmulas de copago por parte de los usuarios del Sistema Aragonés de Salud (SALUD), presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley de rechazo a la introducción de fórmulas de Copago por parte de los usuarios del sistema Aragonés de Salud (SALUD), solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

En los últimos meses han surgido algunas voces en Aragón en relación a la conveniencia de introducir en nuestra Comunidad Autónoma distintas figuras de «copago» por parte de los usuarios del sistema sanitario.

Dentro de las mencionadas figuras de Copago Sanitario se hace referencia desde el «euro por consulta» de Francia, al «ticket moderador» de Alemania o la «factura en la sombra» de Bélgica como adelanto de pago.

La introducción de dicha figura supone a nuestro entender un ataque a principios básicos del derecho constitucional a la salud. El Copago afectaría a la gratuidad, la accesibilidad, la universalidad y el carácter público de nuestro sistema de Salud.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan la introducción de fórmulas de Copago (euro, ticket...) por parte de los usuarios del Sistema Aragonés de Salud (SALUD), al entender que afectaría gravemente a principios básicos del derecho constitucional a la salud como la accesibilidad, la universalidad y la gratuidad de la atención integral de salud.

En Zaragoza, a 15 de julio de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 172/10, sobre subvenciones otorgadas por el Instituto Aragonés del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 172/10, sobre subvenciones otorgadas por el Instituto Aragonés del Agua, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre subvenciones otorgadas por el Instituto Aragonés del Agua, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino redactó, en colaboración con las Comunidades Autónomas, el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2007-2015.

Es este Plan se insiste en la necesidad imperiosa de asegurar el mantenimiento, la mejora y la optimización de las instalaciones de saneamiento y depuración de

las aguas residuales urbanas, de las que son responsables las Corporaciones locales.

Para ello se establecieron una serie de líneas de subvenciones a los municipios, para actuaciones de «Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento», que en Aragón concede el Instituto Aragonés del Agua y financia el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Estas subvenciones se materializan en compromisos de financiación plurianuales. En la actualidad se ha producido un reajuste en las anualidades ya establecidas y concedidas. En la mayoría de los casos se han ampliado los plazos para las entregas y las cantidades a percibir en los años 2010 y 2011 se han reducido de forma muy considerable.

Ante esta situación, muchos municipios se han encontrado, a causa de una decisión unilateral, con unas obras adjudicadas, que en muchos casos están terminadas o en proceso de ejecución, sin financiación suficiente.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a firmar un convenio con las Diputaciones Provinciales por el cual estas anticipen la diferencia entre el importe de las subvenciones otorgadas a los municipios, por el Instituto Aragonés del Agua por la actuación de «Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento», y el de las cantidades resultantes del reajuste de las anualidades y su distribución temporal, haciéndose cargo el Gobierno de Aragón de los intereses que se desprendan de dichos anticipos.

Zaragoza, 15 de julio de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 173/10, sobre las ayudas concedidas a las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras de interés general.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 173/10, sobre las ayudas concedidas a las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras de interés general, presentada por el G.P. Popular y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las ayudas concedidas a las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras de interés general, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 8 de junio se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* la Resolución de 4 de junio de 2010, de la Dirección General del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se conceden las subvenciones correspondientes a la convocatoria de 2010, del programa de colaboración con corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Un total de 136 solicitudes, cuyos expedientes figuren completos y que cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en esta Orden para adquirir la condición de beneficiario, no han sido estimadas por rebasarse la cuantía del crédito fijado en la convocatoria.

En una situación de crisis como la que actualmente vivimos el recorte afecta de manera importante a los pequeños municipios que pierden una oportunidad para realizar actividades de interés general contratando a desempleados de la localidad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar las dotaciones presupuestarias previstas para la colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés gene-

ral para el 2010 dada la actual situación de desempleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 16 de julio de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 174/10, sobre la demarcación del río Ebro, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 174/10, sobre la demarcación del río Ebro, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la demarcación del río Ebro, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española establece como competencia exclusiva del Estado la legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurren por más de una Comunidad Autónoma. Por otra parte, la Directiva Marco de Aguas establece que cada Estado miembro velará por que se efectúe en cada demarcación hidrográfica un análisis de las características de la demarcación y un estudio del impacto ambiental de la actividad humana y análisis económico del uso del agua.

En la línea de la Directiva, el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, indica que los programas de medidas tendrán como finalidad la consecución de

los objetivos medioambientales señalados en el artículo 92 bis del texto refundido de la Ley de Aguas.

Finalmente, el Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado por Ley Orgánica, 5/2007 de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, establece:

i. «Los aragoneses, en el marco del desarrollo sostenible, de la participación y de la utilización eficaz y eficiente del recurso, tienen derecho a disponer del abastecimiento de agua en condiciones de cantidad y calidad suficientes para atender sus necesidades presentes y futuras, tanto para el consumo humano como para el desarrollo de actividades sociales y económicas que permitan la vertebración y el reequilibrio territorial de Aragón».

ii. «Los poderes públicos aragoneses velarán por la conservación y mejora de los recursos hidrológicos, ríos, humedales y ecosistemas y paisajes vinculados, mediante la promoción de un uso racional del agua, la fijación de caudales ambientales apropiados y la adopción de sistemas de saneamiento y depuración de aguas adecuados».

iii. «La planificación hidrológica concretará las asignaciones, inversiones y reservas para el cumplimiento del principio de prioridad en el aprovechamiento de los recursos hídricos de la cuenca del Ebro y de los derechos recogidos en el artículo 19 del presente Estatuto, considerando que la resolución de las Cortes de Aragón de 30 de junio de 1992 establece una reserva de agua para uso exclusivo de los aragoneses de 6.550 hm³».

La falta de desarrollo de las infraestructuras básicas hacen que mientras la mayoría de las Comunidades de la Demarcación del Ebro tienen en marcha actuaciones que les va a permitir en breve alcanzar un nivel de implantación de regadíos que satisface en gran medida sus aspiraciones y que se sitúa en un nivel de equilibrio entre oferta y demanda, Aragón, lejos de alcanzar ese llamado nivel de equilibrio, sigue anclado en un déficit de desarrollo de infraestructuras que ya en 1992 hizo que se posicionaran las fuerzas políticas autonómicas, plasmando en el llamado Pacto del Agua de Aragón, las aspiraciones de esta Comunidad en cuanto al uso del agua de que dispone.

En este sentido, la Confederación Hidrográfica del Ebro está elaborando actualmente el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Dentro de dicho procedimiento, el pasado año, dicho organismo sacó a información pública el Esquema de Temas Importantes del Plan, que contenían la descripción y valoración de los principales problemas actuales y previsibles de la demarcación relacionados con el agua y las posibles alternativas de actuación, todo ello de acuerdo con los programas de medidas elaborados por las administraciones competentes, presentando el Gobierno de Aragón, diferentes alegaciones al respecto, entre ellas, que el Plan de la Demarcación del Ebro incluya las Bases de la Política del Agua aprobadas en las Cortes de Aragón en 2006 o la ejecución de las infraestructuras pendientes del Pacto del Agua y especialmente las acordadas en el seno de la Comisión del Agua de Aragón.

En este sentido, las Bases de la Política del Agua en Aragón aprobadas por las Cortes de Aragón el 1 de

Diciembre de 2.006, hacen referencia a la reserva de agua para los aragoneses en los siguientes términos, «Las decisiones que finalmente se adopten sobre los nuevos embalses y el incremento de la capacidad de regulación no deben afectar a los 6.550 hm³/año de recursos previstos en el Pacto del Agua en concepto de asignación o reserva, debiendo procederse a la inscripción en el Registro de Aguas de las reservas de recursos necesarias para totalizar los 6.550 hm³/año y que no estén identificados. Se excluyen aquellos Sistemas y embalses amparados por Declaraciones de Interés General o Nacional, tal como Planes Coordinados de Transformación de Secano en Regadío o equiparables».

Esto, considerando que la resolución de las Cortes de Aragón de 30 de junio de 1992 establece una reserva de agua para uso exclusivo de los aragoneses de 6.550 Hm³, significa que, en cualquier documento de planificación de la Demarcación, debe concretarse las asignaciones, inversiones y reservas para el cumplimiento del principio de prioridad en el aprovechamiento de los recursos hídricos de la cuenca del Ebro y de los derechos recogidos en el artículo 19 del Estatuto de autonomía.

Por ello, el Partido Aragonés defiende que se reserve a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón tanto la reserva estratégica como todas las asignaciones necesarias para garantizar la disponibilidad de los 6.550 hectómetros, tal y como se ha realizado en otras ocasiones, en cuanto a inscripciones y concesiones de reservas de agua en la propia cuenca del Ebro, en concreto en el caso de Itoiz, cuando la Confederación Hidrográfica del Ebro por Resolución de la Presidencia del Organismo de 22 de junio de 1993 reservó a favor de la Comunidad Foral de Navarra un volumen de agua de 400 hm³, procedente del Embalse de Itoiz, Resolución que el Plan Hidrológico de Cuenca de 1.999 asumió en su integridad o en el caso de la Cuenca del Guadalquivir, fundamentada en el artículo 51 de su Estatuto, en base al cual en el año 2008 se firmó entre Andalucía y el Gobierno central un «acuerdo sobre el traspaso de funciones y servicios en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la Cuenca del Guadalquivir», señalando que la Administración del Estado asigna y reservará a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través del Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadalquivir, el volumen disponible de las aguas correspondiente al territorio de la cuenca del Guadalquivir que discurre por Andalucía.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Ebro, para, en el marco del procedimiento de elaboración del futuro Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro:

1. Garantice las asignaciones, inversiones y reservas a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón para el cumplimiento del principio de prioridad en el

aprovechamiento de los recursos hídricos de la cuenca del Ebro y de los derechos recogidos en el artículo 19 del Estatuto de Autonomía, considerando que la resolución de las Cortes de Aragón de 30 de junio de 1992 establece una reserva de agua para uso exclusivo de los aragoneses de 6.550 Hm³.

2. Solicitar la inscripción de la reserva estratégica de 850 Hm³ y la relativa al volumen de las obras pendientes del Pacto del Agua a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón tal y como se ha realizado para otras Comunidades Autónomas.

3. Se incluyan íntegramente las infraestructuras contempladas en el Pacto del Agua de Aragón, refrendadas por la Comisión Mixta de Seguimiento y acordadas en el seno de la Comisión del Agua de Aragón.

4. En el caso de que se plantee por razones de viabilidad, la sustitución de alguna infraestructura mencionada anteriormente deberá hacerse por otra equivalente que supongan el mismo nivel de regulación y sea acordada en la Comisión del Agua de Aragón.

5. Reiterar que la fijación de los caudales ambientales en la Demarcación del Ebro deberá realizarse desde el respeto al principio de unidad de cuenca y con el acuerdo de todas las Comunidades Autónomas de dicha Demarcación y en el seno del Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro.

Zaragoza, 19 de julio de 2010.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 58/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la suficiencia del actual sistema público de servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 58/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la suficiencia del actual sistema público de servicios sociales, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la suficiencia del actual sistema público de Servicios Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 23 del Estatuto de Autonomía de Aragón consagra como principio rector «el bienestar y la cohesión social», exigiendo a los poderes públicos de Aragón promover y garantizar un sistema público de servicios sociales suficiente para la atención de personas y grupos, orientado al logro de su pleno desarrollo personal y social, así como especialmente a la eliminación de las causas y efectos de las diversas formas de marginación o exclusión social.

Una gran parte de la atención social en la comunidad Autónoma de Aragón está efectuada desde hace lustros por entidades Sociales. La demanda de los servicios de estas entidades por parte de los ciudadanos ha ido en aumento, merced no sólo a la crisis, sino a otros factores como la aparición de nuevas problemáticas sociales.

El Gobierno de Aragón reconoce que su mala situación económica le ha llevado a efectuar recortes presupuestarios en las subvenciones a las entidades sociales, llegando en muchos casos al 30, 40 o al 60%, y previendo incluso que esta situación se verá agravada en el próximo ejercicio presupuestario de 2011.

La amenaza de cierre, de expedientes de regulación de empleo, o de supresión de programas por parte de algunas entidades sociales provoca la preocupación y la percepción de desamparo para muchas personas y familias aragonesas que encontraban remedio, amparo y confianza en la atención a sus problemas específicos, y desconocen si el Gobierno va a poner los medios suficientes para desarrollar la atención social que sus circunstancias requieren.

Ante los riesgos de atención social que se pueden derivar para la población Aragonesa en general y para los diferentes afectados en particular por lo anteriormente expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la conducta, las actuaciones, o los proyectos del Departamento de Servicios Sociales y familia respecto a la política General dirigida a garantizar y promover un sistema público de Servicios Sociales suficiente para la atención de personas o grupos, que precisan ser orientados para el logro de su pleno desarrollo personal y social, a fin de cumplir el mandato recogido como principio rector en el artículo 23 del Estatuto de autonomía de Aragón?

Zaragoza, 12 de julio de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA
V.ª B.ª
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales.

ANTECEDENTES

El dominio público hidráulico es el que corresponde a la superficie que ocupan las aguas. No es solamente el cauce del río sino que es lo que ocupan las aguas en situación de avenidas ordinarias. Es evidente que el dominio público hidráulico de ahora no corresponde con el existente antes de que se construyeran los embalses. También es evidente que, en los últimos 50 años el río ha cambiado: la laminación de avenidas por los embalses, la extracción de áridos para la construcción, la ocupación del dominio público, la construcción de motas y diques han supuesto pérdida de movilidad del río y la disminución de las zonas de inundación natural.

En el caso del río Ebro, tomando como referencia la evolución del mismo en los últimos 10 años se han constatado avenidas normales u ordinarias cada 2,5 años aproximadamente. Estas avenidas suponen de manera reiterada riesgos y daños que afectan a términos municipales y núcleos de población ubicados en la ribera.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la Política General del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales?

Zaragoza, a 13 de julio de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Interpelaciones que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 184.4 del Reglamento de la Cámara, las Interpelaciones que se relacionan a continuación, que se encontraban en tramitación al finalizar el periodo de sesiones, pasan a tramitarse como Preguntas para respuestas escrita:

— Interpelación número 24/07-VII, relativa al desarrollo de las zonas de montaña, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata y publicada en el BOCA núm. 10, de 11 de octubre de 2007.

— Interpelación número 57/08, relativa a enseñanza universitaria, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López y publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

— Interpelación número 58/08, relativa a las infraestructuras universitarias, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López y publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

— Interpelación número 63/08, relativa a la política de I+D+i, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López y publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

— Interpelación número 19/09, relativa a la política general museística del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez y publicada en el BOCA núm. 120, de 6 de marzo de 2009.

— Interpelación número 32/09, relativa a la política general del sector minero de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez y publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

— Interpelación número 52/09, relativa a la política general de colaboración del Gobierno de Aragón con el Gobierno de España, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz y publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

— Interpelación número 58/09, relativa a la política de personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Portavoz del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata y publicada en el BOCA núm. 163, de 8 de septiembre de 2009.

— Interpelación número 78/09, relativa a política general e institucional en las relaciones con el Gobierno de la Nación, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez

Lamata y publicada en el BOCA núm. 173, de 6 de noviembre de 2009.

— Interpelación número 93/09, relativa a la política de inversiones en los próximos años, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata y publicada en el BOCA núm. 181, de 1 de diciembre de 2009.

— Interpelación número 95/09, relativa a la protección de la legalidad urbanística, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata y publicada en el BOCA núm. 181, de 1 de diciembre de 2009.

Pregunta núm. 1112/10, relativa a medidas a tomar ante el cierre de Luna Equipos Industriales, de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1112/10, relativa a medidas a tomar ante el cierre de Luna Equipos Industriales, de Huesca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre medidas a tomar ante el cierre de Luna Equipos Industriales, de Huesca

ANTECEDENTES

El cierre y la reducción de puestos de trabajo en el sector industrial en el municipio de Huesca presenta unos índices alarmantes. De hecho se está consumando una auténtica desmantelamiento del sector secundario o industrial en la ciudad. A los casos de Mildred, Oscainox, Hussmann Koxka (BAES) ó Apósitos Sanitarios de Aragón (APS) se suma ahora el caso de Luna Equipos Industriales, que supondrá el envío al desempleo de 200 trabajadores entre Huesca y Almudévar.

Huesca queda como una capital absolutamente desindustrializada, donde no van a quedar industrias que superen los 40 trabajadores en el sector secundario. La escalada del desempleo en la ciudad, con este sector y con la crisis de la construcción, se cuantifica

en un aumento del paro del 172,5% en lo que va de legislatura. Las cifras son bien elocuentes al pasar de 1.417 desempleados en junio de 2007, a los 3.862 de marzo de 2010. En consecuencia, el Grupo Parlamentario CHA formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón en relación con el cierre de Luna Equipos Industriales, de Huesca, para evitar la pérdida de empleo y sus consecuencias que puede conllevar?

En el palacio de la Aljafería, a 7 de julio de 2010.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1113/10, relativa a posible deslocalización de Luna Equipos Industriales, de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1113/10, relativa a posible deslocalización de Luna Equipos Industriales, de Huesca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santalieu, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santalieu, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre posible deslocalización de Luna Equipos Industriales, de Huesca

ANTECEDENTES

El cierre y la reducción de puestos de trabajo en el sector industrial en el municipio de Huesca presenta unos índices alarmantes. De hecho se está consumando una auténtica desmantelamiento del sector secundario o industrial en la ciudad. A los casos de Mildred, Oscainox, Hussmann Koxka (BAES) ó Apósitos Sanitarios de Aragón (APS) se suma ahora el caso de Luna Equipos Industriales, que supondrá el envío al desempleo de 200 trabajadores entre Huesca y Almudévar.

Huesca queda como una capital absolutamente desindustrializada, donde no van a quedar industrias que superen los 40 trabajadores en el sector secundario. La escalada del desempleo en la ciudad, con este sector y con la crisis de la construcción, se cuantifica en un aumento del paro del 172,5% en lo que va de legislatura. Las cifras son bien elocuentes al pasar de 1.417 desempleados en junio de 2007, a los 3.862 de marzo de 2010. Ante el posible caso de deslocalización de esa industria a Brasil, el Grupo CHA formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información tiene el Gobierno de Aragón en relación con el posible caso de deslocalización de Luna Equipos Industriales, de Huesca, a través de la participación en una sociedad en Brasil?

En el palacio de la Aljafería, a 7 de julio de 2010.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1114/10, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de julio de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1114/10, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de julio de 2010, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del

Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, a 1 de julio de 2010.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón, han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de julio de 2010?

Zaragoza, 8 de julio de 2010

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 1115/10,
relativa a los pacientes incluidos
en el Registro de demanda quirúrgica
del Sistema de Salud de Aragón
y contemplados en el Anexo 1
del Decreto 83/2003, de 29 de abril,
del Gobierno de Aragón, que han
sobrepasado el plazo de 6 meses
a 1 de julio de 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1115/10, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de demanda quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón,

que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de julio de 2010, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003 de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de julio de 2010.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, han sobrepasado el plazo de 6 meses, a 1 de julio de 2010?

Zaragoza, 8 de julio de 2010

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1116/10, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1116/10, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2010, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2010.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica, en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2010?

Zaragoza, 8 de julio de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta número 1117/10, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta número 1117/10, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2010, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2010.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2010?

Zaragoza, 8 de julio de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1118/10, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1118/10, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2010, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de

espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2010.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica, en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2010?

Zaragoza, 8 de julio de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1119/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de primeras consultas de asistencia especializada a 1 de julio de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1119/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de primeras consultas de asistencia especializada a 1 de julio de 2010, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada, a 1 de julio de 2010.

ANTECEDENTES

El Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 3 de julio de 2009, establece plazos máximos para primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aque-

llos, creando, a tal fin, el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada y el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos, del Sistema de Salud de Aragón.

Con carácter general el plazo máximo para ser atendido en primeras consultas de asistencia especializada será de dos meses y para procedimientos diagnósticos será de un mes, salvo para aquellas especialidades, demandas y motivos de petición que requieran por su gravedad un plazo inferior.

Este decreto entra en vigor a los tres meses de su publicación, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada del Sistema de Salud de Aragón, a 1 de julio de 2010?

Zaragoza, 8 de julio de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1120/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón a 1 de julio de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1120/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón a 1 de julio de 2010, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón, a 1 de julio de 2010.

ANTECEDENTES

El Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 3 de julio de 2009, establece plazos máximos para primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos, creando, a tal fin, el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada y el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos, del Sistema de Salud de Aragón.

Con carácter general el plazo máximo para ser atendido en primeras consultas de asistencia especializada será de dos meses y para procedimientos diagnósticos será de un mes, salvo para aquellas especialidades, demandas y motivos de petición que requieran por su gravedad un plazo inferior.

Este decreto entra en vigor a los tres meses de su publicación, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón, a 1 de julio de 2010?

Zaragoza, 8 de julio de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1121/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de julio de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1121/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de julio de 2010, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de julio de 2010.

ANTECEDENTES

El Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 3 de julio de 2009, establece plazos máximos para primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos, creando, a tal fin, el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada y el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos, del Sistema de Salud de Aragón.

Con carácter general el plazo máximo para ser atendido en primeras consultas de asistencia especializada será de dos meses y para procedimientos diagnósticos será de un mes, salvo para aquellas especialidades, demandas y motivos de petición que requieran por su gravedad un plazo inferior.

Este decreto entra en vigor a los tres meses de su publicación, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada del Sistema de Salud de Aragón, que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos según el Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, a 1 de julio de 2010?

Zaragoza, 8 de julio de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1122/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de julio de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1122/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de julio de 2010, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de julio de 2010.

ANTECEDENTES

El Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 3 de julio de 2009, establece plazos máximos para primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos, creando, a tal fin, el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada y el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos, del Sistema de Salud de Aragón.

Con carácter general el plazo máximo para ser atendido en primeras consultas de asistencia especializada será de dos meses y para procedimientos diagnósticos será de un mes, salvo para aquellas especialidades, demandas y motivos de petición que requieran por su gravedad un plazo inferior.

Este decreto entra en vigor a los tres meses de su publicación, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón, que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos según el Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, a 1 de julio de 2010?

Zaragoza, 8 de julio de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1123/10, relativa a los casos de ludopatía atendidos por el Departamento de Salud y Consumo en el año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1123/10, relativa a los casos de ludopatía atendidos por el Departamento de Salud y Consumo en el año 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los casos de ludopatía atendidos por el Departamento de Salud y Consumo en el año 2009.

ANTECEDENTES

La incidencia de la ludopatía en la Comunidad Autónoma de Aragón es la más elevada de España, puesto que hay unos 70.000 afectados que representan un 9,2% del total de la población, de los cuáles un 38,2% son jóvenes entre los veinte y veintinueve años y un 35,3% se encuentra entre los treinta y treinta y nueve años.

Es necesario que el Departamento de Salud y Consumo cuente con los medios adecuados para que la atención de esta patología de carácter adictivo que afecta no sólo a los pacientes sino a todo su entorno familiar y social, sea debidamente atendida.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántos han sido los casos de ludopatía atendidos y tratados por el Departamento de Salud y Consumo en el pasado año 2009 y en el primer semestre de 2010, y cuántos han sido derivados a la asociación Azajer u otras entidades que atienden estas patologías?

Zaragoza, 12 de julio de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1124/10, relativa a la inversión en la prevención de la ludopatía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1124/10, relativa a la inversión en la prevención de la ludopatía, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inversión en la prevención de la ludopatía.

ANTECEDENTES

La incidencia de la ludopatía en la Comunidad Autónoma de Aragón es la más elevada de España, puesto que hay unos 70.000 afectados que representan un 9,2% del total de la población, de los cuáles un 38,2% son jóvenes entre los veinte y veintinueve años y un 35,3% se encuentra entre los treinta y treinta y nueve años.

Es necesario que el Departamento de Salud y Consumo cuente con los medios adecuados para que la atención de esta patología de carácter adictivo que afecta no sólo a los pacientes sino a todo su entorno familiar y social, sea debidamente atendida.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es la inversión que tiene previsto efectuar el Departamento de Salud y Consumo en el presente ejercicio presupuestario para la prevención de la ludopatía?

Zaragoza, 12 de julio de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1125/10, relativa a la inversión en la rehabilitación de la ludopatía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1125/10, relativa a la inversión en la rehabilitación de la ludopatía, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inversión en la rehabilitación de la ludopatía.

ANTECEDENTES

La incidencia de la ludopatía en la Comunidad Autónoma de Aragón es la más elevada de España, puesto que hay unos 70.000 afectados que representan un 9,2% del total de la población, de los cuáles un 38,2% son jóvenes entre los veinte y veintinueve años y un 35,3% se encuentra entre los treinta y treinta y nueve años.

Es necesario que el Departamento de Salud y Consumo cuente con los medios adecuados para que la atención de esta patología de carácter adictivo que afecta no sólo a los pacientes sino a todo su entorno familiar y social, sea debidamente atendida.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es la inversión que va a efectuar el Departamento de Salud y Consumo en el presente ejercicio presupuestario en la rehabilitación de la ludopatía?

Zaragoza, 12 de julio de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1126/10, relativa a la inversión en el tratamiento de la ludopatía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1126/10, relativa a la inversión en el tratamiento de la ludopatía, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inversión en el tratamiento de la ludopatía.

ANTECEDENTES

La incidencia de la ludopatía en la Comunidad Autónoma de Aragón es la más elevada de España, puesto que hay unos 70.000 afectados que representan un 9,2% del total de la población, de los cuáles un 38,2% son jóvenes entre los veinte y veintinueve años y un 35,3% se encuentra entre los treinta y treinta y nueve años.

Es necesario que el Departamento de Salud y Consumo cuente con los medios adecuados para que la atención de esta patología de carácter adictivo que afecta no sólo a los pacientes sino a todo su entorno familiar y social, sea debidamente atendida.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es la inversión que va a efectuar el Departamento de Salud y Consumo en el presente ejercicio presupuestario en el tratamiento de la ludopatía?

Zaragoza, 12 de julio de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1127/10, relativa a las escombreras abiertas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1127/10, relativa a las escombreras abiertas en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las escombreras abiertas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

En la actualidad, una gran cantidad de localidades de Aragón, repartidas por todo el territorio aragonés y gobernadas por diferentes partidos políticos, tiene escombreras abiertas en las que se están vertiendo residuos de construcción y demolición de manera irregular, pues según el artículo 15 del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de los residuos mediante depósito en vertedero, se señala que «las autoridades competentes tomarán las medidas necesarias para que, como muy tarde el 16 de junio de 2009, los vertederos a los que se haya concedido autorización o estén en funcionamiento a la entrada en vigor del presente Real Decreto no continúen operando...».

Por otro lado, la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida en las Cortes de Aragón, formuló varias preguntas en junio de 2009 referentes a este tema, de entre las cuales, a la pregunta sobre el cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de este Real Decreto, el Consejero de Medio Ambiente, respondió lo siguiente: «Finalmente, en virtud de lo dispuesto en el apartado 8.6 del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (2009-2015), aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14 de abril de 2009 y publicado por Orden de 22 de abril de 2009, del Consejero de Medio Ambiente (BOA n.º 94 de 20/05/2009) se establece objetivo de la planificación en materia de RCD la Entrada en funcionamiento del servicio público antes de finales de 2009».

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuando considera el Gobierno de Aragón que estará en Pleno funcionamiento la totalidad del Servicio Público de titularidad autonómica para la gestión de residuos de construcción y demolición, al objeto de realizar una correcta gestión de los mismos en la comunidad autónoma?

Dado que desde el 16 de junio de 2009, según el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, deberían estar cerradas las escombreras de la comunidad autónoma, ¿piensa el Gobierno de Aragón informar a los Ayuntamientos de la situación jurídica en que se encuentran las escombreras existentes en sus términos municipales, así como obligar a la clausura de las mismas, instando además a los propietarios de las mismas a que valoricen a su costa los escombros depositados en ellas desde el 16 de junio de 2009?

En Zaragoza, a 13 de julio de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1128/10, relativa a la paralización de las obras del nuevo Colegio Cervantes de Ejea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1128/10, relativa a la paralización de las obras del nuevo Colegio Cervantes de Ejea, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la paralización de las obras del nuevo Colegio Cervantes de Ejea.

ANTECEDENTES

El departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ha adjudicado por un importe superior a los cuatro millones de euros las obras para la construcción de un nuevo edificio para el C.E.I.P. Cervantes de Ejea de los Caballeros.

El acto de colocación de la primera piedra tuvo lugar el pasado mes de abril y contó con la asistencia de la consejera M.^ª Victoria Broto. Sin embargo, apenas dos meses después, en junio, las obras han quedado, al parecer, paralizadas.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones de la paralización de las obras de construcción del nuevo Colegio Cervantes de Ejea? ¿Cuándo está previsto que se reanuden y cuál es el plazo de finalización previsto?

En el palacio de la Aljafería, a 14 de julio de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1129/10, relativa a la posible demanda de antiguos propietarios de los terrenos del nuevo Colegio Cervantes de Ejea y consecuencias de la misma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1129/10, relativa a la posible demanda de antiguos propietarios de los terrenos del nuevo Colegio Cervantes de Ejea y consecuencias de la misma, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre posible demanda de antiguos propietarios de los terrenos del nuevo Colegio Cervantes de Ejea y consecuencias de la misma.

ANTECEDENTES

El departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ha adjudicado por un importe superior a los cuatro millones de euros las obras para la construcción de un nuevo edificio para el C.E.I.P. Cervantes de Ejea de los Caballeros.

Diferentes organizaciones políticas, como Chunta Aragonesista, y colectivos ciudadanos mostraron su oposición a la ubicación elegida para este edificio, en el Parque Central, porque suponía tener que talar gran cantidad de árboles para permitir su construcción, siendo además que existían otros espacios más idóneos en la ciudad.

Sin embargo, el acto de colocación de la primera piedra tuvo lugar el pasado mes de abril y las obras comenzaron, aunque apenas dos meses después, en junio, han quedado, al parecer, paralizadas.

PREGUNTA

¿Es cierto que existe una demanda por parte de los antiguos propietarios de los terrenos donde se va a ubicar el nuevo Colegio Cervantes que alegan que los cedieron para que se le diera exclusivamente uso como parque? En caso afirmativo, ¿qué consecuencias se derivan de dicha circunstancia con vistas a la construcción de un nuevo colegio?

En el palacio de la Aljafería, a 14 de julio de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1130/10, relativa a los motivos para no autorizar la titulación de Ingeniería de Organización Industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1130/10, relativa a los motivos para no autorizar la titulación de Ingeniería de Organización Industrial, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los motivos para no autorizar la titulación de Ingeniería de Organización Industrial.

ANTECEDENTES

En la Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, se comunica la decisión del Gobierno de Aragón relativa a la autorización de implantación y puesta en funcionamiento de las titulaciones universitarias oficiales de Grado de la Universidad de Zaragoza para el curso académico 2010-2011, entre las que no se encuentra la titulación de Ingeniería de la Organización Industrial en el Centro Politécnico Superior.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por lo que no se ha autorizado la impartición de la titulación de Ingeniería de la Organización Industrial en el Centro Politécnico Superior (CPS)-Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (EUITI) para el próximo curso?

Zaragoza, 15 de julio de 2010.

El Diputado
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

Pregunta núm. 1131/10, relativa a las supuestas carencias de la memoria del título de la titulación de Ingeniería de Organización Industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1131/10, relativa a las supuestas carencias de la memoria del título de la titulación de Ingeniería de Organización Industrial, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las supuestas carencias de la memoria del título de la titulación de Ingeniería de Organización Industrial.

ANTECEDENTES

En la Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, se comunica la decisión del Gobierno de Aragón relativa a la autorización de implantación y puesta en funcionamiento de las titulaciones universitarias oficiales de Grado de la Universidad de Zaragoza para el curso académico 2010-2011, entre las que no se encuentra la titulación de Ingeniería de la Organización Industrial en el Centro Politécnico Superior.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son las supuestas carencias de la memoria del título de Ingeniería de la Organización Industrial que han motivado la no autorización de su impartición en el Centro Politécnico Superior (CPS)-Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (EUITI) para el próximo curso, a pesar de compartir memoria con otros centros en los que sí ha sido autorizada?

Zaragoza, 15 de julio de 2010.

El Diputado
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

Pregunta núm. 1132/10, relativa a la demanda de la titulación de Ingeniería de Organización Industrial

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1132/10, relativa a la demanda de la titulación de Ingeniería de Organización Industrial, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demanda de la titulación de Ingeniería de Organización Industrial.

ANTECEDENTES

En la Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, se comunica la decisión del Gobierno de Aragón relativa a la autorización de implantación y puesta en funcionamiento de las titulaciones universitarias oficiales de Grado de la Universidad de Zaragoza para el curso académico 2010-2011, entre las que no se encuentra la titulación de Ingeniería de la Organización Industrial en el Centro Politécnico Superior.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la demanda total de estudiantes para el curso 2010-2011 del título de Ingeniería de la Organización Industrial en el conjunto de centros universitarios de la Comunidad Autónoma, incluido el Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza?

Zaragoza, 15 de julio de 2010.

El Diputado
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

Pregunta núm. 1133/10, relativa a transferencia de personal de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1133/10, relativa a transferencia de personal de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a transferencia de personal de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

ANTECEDENTES

Como consecuencia de las últimas ampliaciones de las transferencias de funciones y servicios en materia de gestión de la formación profesional para el empleo se transfiere a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón el personal de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué criterios ha seguido el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo para ejecutar esta transferencia con la incorporación del citado personal a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 16 de julio de 2010.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1134/10, relativa al Plan de restauración de grandes incendios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1134/10, relativa al Plan de restauración de grandes incendios, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de restauración de grandes incendios.

ANTECEDENTES

El director general de Gestión Forestal ha presentado el conjunto de medidas de restauración ambiental que el Departamento de Medio Ambiente ha puesto en marcha en las zonas afectadas por los grandes incendios del verano, que calcinaron un total de 22.083 hectáreas, 18.864 de ellas forestales. El objetivo de estas actuaciones es la restauración de la cubierta vegetal y de las masas forestales para que cumplan sus funciones ecológicas, ambientales y económicas.

El director, que ha recordado las condiciones meteorológicas extremas que se dieron en los meses de julio y agosto de 2009 y que desencadenaron los siniestros, ha informado de que una vez valorados los daños, se estima en 52,7 millones de euros el coste de las actuaciones de restauración forestal y medioambiental en las zonas afectadas por estos grandes incendios. En concreto, la valoración incluye los fuegos de Fayón, Morés, Aliaga-Ejulve, Valdetormo, Alloza, Cedrillas-Corbalán, Mazaleón, Los Olmos-Alcorisa, Jaulín-Valmadrid, Valtorres y San Gregorio. De las 22.083 hectáreas calcinadas, 18.864 de ellas son forestales y 3.218 no forestales.

El Departamento de Medio Ambiente ha programado un conjunto de actuaciones prioritarias a desarrollar en el periodo 2009-2017 que prevén una inversión de unos 39 millones de euros, que contarán con financiación del Gobierno de Aragón y del Gobierno Central a través de los Ministerios de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el Ministerio de Defensa, y cuyos trabajos principales consistirán en la extracción de madera quemada y el fomento de la regeneración natural en montes de utilidad pública.

En una segunda fase 2012-2017 se prevé una inversión de unos 13 millones de euros. Esta segunda fase estará condicionada a la evolución de los trabajos de limpieza de montes de la primera fase y de la previsible capacidad de regeneración natural de los bosques.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las partidas presupuestarias habilitadas para estas actuaciones y con cargo a qué programa están consignadas?

¿Cuáles son las zonas sobre las que está previsto actuar y con qué calendario?

¿Qué participación van a tener en estas actuaciones las empresas forestales aragonesas?

En Zaragoza, a 19 de julio de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRERA SALCES

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1960/09, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón en el desarrollo de la energía solar termoeléctrica (termosolar).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1960/09, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón en el desarrollo de la energía solar termoeléctrica (termosolar), formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 186, de 18 de diciembre de 2009.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón está comprometido con el desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma de la energía solar termoeléctrica y de otras energías renovables.

El vigente Plan Energético de Aragón 2005-2012, aprobado el día 26 de julio de 2005, establece unos objetivos para el incremento del parque de generación eléctrica termosolar, que se establecieron en 55MW. Consecuente con este objetivo se han iniciado trámites de una decena de plantas termosolares habiendo completado el trámite administrativo en mayo de 2009 la planta de IBERSOL TERUEL que promueve Iberdrola en Azaila de 50MW de potencia.

También en el Plan de Energías Renovables en España 2005-2010 establece un objetivo de 500MW termosolares. Sin embargo, la evolución del sector ha respondido superando las previsiones, así en mayo de 2009, según datos reflejados en la Resolución de 19 de noviembre de 2009, de la Secretaría de estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009, por el que se

procede a la ordenación de retribución para las instalaciones de producción de energía eléctrica, previsto en el Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social, 850MW termosolares actualmente en construcción entrarán en producción durante 2010 y otros 1.000MW adicionales, autorizados con anterioridad al citado Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, lo harán hasta el año 2013.

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo está realizando gestiones con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para que la planta de IBER-SOL TERUEL, ya autorizada, y otras que en los próximos meses completarán su tramitación puedan, en el menor plazo posible, acceder a las primas que garanticen su viabilidad económica y comenzar su construcción y puesta en funcionamiento en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1961/09, relativa
a la participación en los 2440 MW
de energía solar termoeléctrica
(termosolar) que el Gobierno
de España ha aprobado
para los próximos tres años.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1961/09, relativa a la participación en los 2440 MW de energía solar termoeléctrica (termosolar) que el Gobierno de España ha aprobado para los próximos tres años, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 186, de 18 de diciembre de 2009.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo está realizando gestiones con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para que la planta de IBER-SOL TERUEL, ya autorizada, opte a participar en los 2339 MW de energía solar termoeléctrica (termosolar), que el Gobierno de España ha dispuesto su entrada hasta el año 2013 inclusive. Y para que otras termosolares que en los próximos meses completen su tramitación puedan, en el menor plazo posible, acceder a las primas que garanticen su viabilidad económica y comenzar su construcción y puesta en funcionamiento en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Resolución de 19 de noviembre de 2009, de la

Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009, por el que se procede a la ordenación de retribución para las instalaciones de producción de energía eléctrica, previsto en el Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social, dispone la puesta en funcionamiento escalonada de 1.850MW termosolares en los próximos tres años (período 2010-2012). Se trata de instalaciones autorizadas con anterioridad al citado Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, y que en su mayoría se encuentran en fase de construcción. Para una cuarta fase (2013) la citada resolución dispone la entrada del resto de potencia inscrita al amparo de lo previsto en la disposición transitoria quinta del Real Decreto-ley 6/2009.

La planta de IBER-SOL TERUEL que promueve Iberdrola en el municipio de Azaila cuenta con todos los permisos y documentos necesarios para iniciar su construcción. La fecha de autorización administrativa es de 28 de mayo de 2009, posterior a la publicación del Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, y por ello no ha sido inicialmente incluida en el listado publicado el 15 de diciembre en la página web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Según el artículo 3 del Código Civil «las normas se interpretarán... atendiendo fundamentalmente al espíritu y finalidad de aquellas», y el espíritu y finalidad del Real Decreto Ley 6/2009, como recoge tanto su exposición de motivos como el listado de requisitos exigidos, es que tengan acceso al Registro aquellas instalaciones que hayan completado su estado de tramitación administrativa y sean proyectos realizables en cuanto a su disposición de financiación y equipamiento. Requisitos que cumple la planta de Azaila, y por ello se están realizando gestiones ante el Ministerio para que esta instalación sea incluida entre los proyectos que se les reconoce la prima o retribución actual.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 226/10, relativa a la previsión
de crear una residencia para mayores
en el municipio de Morata de Jalón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 226/10, relativa a la previsión de crear una residencia para mayores en el municipio de Morata de Jalón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 226/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta oral, de acuerdo con el art. 195 del Reglamento de las Cortes de Aragón, le informo que el Ayuntamiento de Morata de Jalón ha adjudicado el concurso por el que se ha encargado la redacción del proyecto de construcción de una residencia para mayores en el municipio de Morata de Jalón.

Una vez que se conozca dicho proyecto y de acuerdo con el Plan Estratégico, el Departamento de Servicios Sociales y Familia determinará su participación en el mismo.

Zaragoza, a 1 de julio de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 227/10, relativa a la financiación para crear una residencia para mayores en Morata de Jalón (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 227/10, relativa a la financiación para crear una residencia para mayores en Morata de Jalón (Zaragoza), formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 227/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta oral, de acuerdo con el art. 195 del Reglamento de las Cortes de Aragón, le informo que el Ayuntamiento de Morata de Jalón ha adjudicado el concurso por el que se ha encargado la redacción del proyecto de construcción de una residencia para mayores en el municipio de Morata de Jalón.

Una vez que se conozca dicho proyecto y de acuerdo con el Plan Estratégico, el Departamento de Servicios Sociales y Familia determinará su participación en el mismo.

Zaragoza, a 1 de julio de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 260/10, relativa a las actuaciones necesarias para la creación de una residencia de mayores en Morata de Jalón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 260/10, relativa a las actuaciones necesarias para la creación de una residencia de mayores en Morata de Jalón, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 200, de 3 de febrero de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 260/10-VII formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) para su respuesta oral, de acuerdo con el art. 195 del Reglamento de las Cortes de Aragón, le informo que el Ayuntamiento de Morata de Jalón ha adjudicado el concurso por el que se ha encargado la redacción del proyecto de construcción de una residencia para mayores en el municipio de Morata de Jalón.

Una vez que se conozca dicho proyecto y de acuerdo con el Plan Estratégico, el Departamento de Servicios Sociales y Familia determinará su participación en el mismo.

Zaragoza, a 1 de julio de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 261/10, relativa a la financiación necesaria para dotar de una residencia de mayores en Morata de Jalón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 261/10, relativa a la financiación necesaria para dotar de una residencia de mayores en Morata de Jalón, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena

Salces, publicada en el BOCA núm. 200, de 3 de febrero de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 261/10-VII formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) para su respuesta oral, de acuerdo con el art. 195 del Reglamento de las Cortes de Aragón, le informo que el Ayuntamiento de Morata de Jalón ha adjudicado el concurso por el que se ha encargado la redacción del proyecto de construcción de una residencia para mayores en el municipio de Morata de Jalón.

Una vez que se conozca dicho proyecto y de acuerdo con el Plan Estratégico, el Departamento de Servicios Sociales y Familia determinará su participación en el mismo.

Zaragoza, a 1 de julio de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 262/10, relativa al Proyecto de Ley de Mediación Familiar de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 262/10, relativa al Proyecto de Ley de Mediación Familiar de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 200, de 3 de febrero de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 262/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta oral, de acuerdo con el art. 195 del Reglamento de las Cortes de Aragón, le informo que el Gobierno tiene previsto presentar el Proyecto de Ley de Mediación Familiar en la actual legislatura.

Zaragoza, a 1 de julio de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 458/10, relativa a la valoración del Servicio de Planificación familiar del Área de Salud de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 458/10, relativa a la valoración del Servicio de Planificación familiar del Área de Salud de Calatayud, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el año 2009 se adoptaron una serie de medidas cuya finalidad fue la mejora de la actividad de este servicio, en línea con los planteamientos de una oferta integrada en la cartera de servicios del sistema público de salud, y que consistieron básicamente en su integración en el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital «Ernest Lluch», disminuyendo la periodicidad de dichas consultas, facilitando el acceso de los usuarios mediante telecita y poniendo en marcha un modelo de alta resolución que favorece el mayor aprovechamiento de los tiempos de consulta, al permitir incorporar en un solo acto la colocación del DIU a aquellas pacientes que lo precisan, o practicar determinadas pruebas, como las ecografías, evitando así tener que duplicar la cita y el tiempo de espera de estos procedimientos.

Zaragoza, 9 de julio de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 490/10, relativa al accidente por quemaduras de cuatro empleados de limpieza de la Residencia Romareda de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 490/10, relativa al accidente por quemaduras de cuatro empleados de limpieza de la Residencia Romareda de Zaragoza,

formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 490/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta oral, de acuerdo con el art. 195 del Reglamento de las Cortes de Aragón, le informo que en la realización de las tareas que realizaban los trabajadores de la Residencia Romareda de Zaragoza cuando se produjo el accidente de carácter leve el pasado 10 de Febrero de 2010, se cumplieron las medidas y protocolos de prevención de riesgos laborales establecidos para ese tipo de situaciones.

Zaragoza, a 1 de julio de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 515/10, relativa a la restauración de la ermita de Nuestra Señora de Monserrate, en Fórnoles (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 515/10, relativa a la restauración de la ermita de Nuestra Señora de Monserrate, en Fórnoles (Teruel), formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha cinco de julio de 2010 la Dirección General de Patrimonio del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha enviado un requerimiento al Arzobispado de Zaragoza, propietario del santuario, para que adopte las medidas necesarias, dando cuenta de ello al Ayuntamiento de Fórnoles.

Así mismo, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha elaborado un informe sobre la situación y posibilidad de restauración del santuario, con una relación de las actuaciones necesarias para consolidar el edificio y evitar su deterioro.

Zaragoza, 12 de julio de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 516/10, relativa a la convocatoria de las dos Ofertas de Empleo Público acordadas con plazas del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 516/10, relativa a la convocatoria de las dos Ofertas de Empleo Público acordadas con plazas del Servicio Aragonés de Salud, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón ya aprobó el 23 de marzo la oferta pública de empleo para 2010, para el conjunto de la Administración autonómica, en la que se incluyen 771 plazas correspondientes al Servicio Aragonés de Salud que serán convocadas previsiblemente a finales de 2010 o inicios de 2011. Sobre la fecha de convocatoria de las plazas correspondientes a la segunda de las ofertas públicas de empleo citadas, habrá que estar previamente a la aprobación de la correspondiente a 2011 para el conjunto de la Administración autonómica, en la que se incluirán las plazas del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 5 de julio de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 528/10, relativa a la paralización del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 528/10, relativa a la paralización del Espacio Goya, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto del Espacio Goya no está paralizado sino que sigue su proceso. En la actualidad, está en tramitación en el Ayuntamiento de Zaragoza la modificación aislada del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, con objeto de modificar el uso de educativo a cultural, y contemplar la unión de ambos espacios (museo actual y ampliación) mediante una pasarela.

Zaragoza, 12 de julio de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 825/10, relativa al desarrollo de objetivos específicos del Programa Aragón Audiovisual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 825/10, relativa al desarrollo de objetivos específicos del Programa Aragón Audiovisual, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a los antecedentes referidos en la pregunta parlamentaria formulada, cabe señalar que el II Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Aragón, es un instrumento informativo de planificación estratégica, promovido desde el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, que recoge las líneas de actuación del Gobierno de Aragón en materia de Sociedad de la Información. Como elemento de planificación que es, recoge la dirección que siguen los distintos departamentos del Gobierno de Aragón, en las actuaciones que desarrollan, vinculadas a la Sociedad de la Información.

Este Plan Director, se estructura en siete ejes estratégicos, cada uno de los cuales cuenta con una serie de objetivos. El aspecto operativo del Plan Director se concreta en la previsión inicial de desarrollo de 19 programas y 64 iniciativas. Tan sólo en dos de estas iniciativas se incluyen acciones relativas al programa Aragón Audiovisual, no siendo por tanto este programa el máximo exponente del Plan Director, sino una más de las acciones que se impulsan desde el Gobierno de Aragón en materia de Sociedad de la Información.

Algunas de las acciones de Aragón Audiovisual, programa que se coordina desde el Departamento de Presidencia, se encuentran recogidas en el eje 3 del II Plan Director para el desarrollo de la Sociedad de la Información, el relativo a los Servicios y Contenidos

Digitales, en concreto en las iniciativas 14 y 16. Este eje cuenta con cuatro objetivos específicos, entre los que se incluye el de «difundir los recursos educativos, culturales, patrimoniales, medioambientales y sociales de Aragón», no siendo por tanto éste uno de los objetivos de Aragón Audiovisual, sino del eje Servicios y Contenidos Digitales del Plan Director.

En cuanto a la difusión de los recursos educativos, culturales y patrimoniales de Aragón, aspecto al que se refiere la pregunta realizada, el Departamento de Presidencia, así como los distintos departamentos y entidades del Gobierno de Aragón, impulsan diferentes acciones que contribuyen al planteamiento reflejado en dicho objetivo estratégico. Entre estas acciones se encuentran las vinculadas al Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés —SIPCA— (www.sipca.es), la Biblioteca Virtual de Aragón (<http://bibliotecavirtualaragon.es>), la Gran Enciclopedia Aragonesa —GEA— (www.encyclopedia-aragonesa.com), la web sobre la calidad del aire en Aragón (www.aragonaire.es), el portal saludinforma (www.saludinforma.es), el portal de la TDT en Aragón (<http://tdt.aragon.es>), los recursos recogidos en educaragon.es y en www.catedu.es, los que se recogen en la web de Turismo de Aragón (www.turismodearagon.com) o las impulsadas por CARTV en el marco de la programación que realiza tanto la radio como la televisión autonómicas.

Todas estas acciones tienen cabida en el marco temporal que abarca el II Plan Director para el desarrollo de la Sociedad de la Información.

Zaragoza, a 21 de julio de 2010.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 826/10, relativa al papel del Departamento de Presidencia en el desarrollo de la iniciativa «Creación y digitalización de contenidos de temática aragonesa» del Proyecto Aragón Audiovisual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 826/10, relativa al papel del Departamento de Presidencia en el desarrollo de la iniciativa «Creación y digitalización de contenidos de temática aragonesa» del Proyecto Aragón Audiovisual, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a los antecedentes referidos en la pregunta parlamentaria formulada, cabe señalar que el II Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Aragón, es un instrumento informativo de planificación estratégica, promovido desde el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, que recopila las líneas de actuación del Gobierno de Aragón en materia de Sociedad de la Información. Como elemento de planificación que es, recoge la dirección que siguen los distintos departamentos del Gobierno de Aragón, en las actuaciones que desarrollan, vinculadas a la Sociedad de la Información.

Este Plan Director, se estructura en siete ejes estratégicos, cada uno de los cuales cuenta con una serie de objetivos. El aspecto operativo del Plan Director se concreta en la previsión inicial de desarrollo de 19 programas y 64 iniciativas. Tan sólo en dos de estas iniciativas se incluyen acciones relativas al programa Aragón Audiovisual, no siendo por tanto este programa el máximo exponente del Plan Director, sino una más de las acciones que se impulsan desde el Gobierno de Aragón en materia de Sociedad de la Información.

Algunas de las acciones de Aragón Audiovisual, Plan que se coordina desde la CARTV adscrita al Departamento de Presidencia, se encuentran recogidas en el eje 3 del II Plan Director para el desarrollo de la Sociedad de la Información, el relativo a los Servicios y Contenidos Digitales, en concreto en las iniciativas 14 y 16. Este eje cuenta con cuatro objetivos específicos, entre los que se incluye el de «difundir los recursos educativos, culturales, patrimoniales, medioambientales y sociales de Aragón», no siendo por tanto éste uno de los objetivos de Aragón Audiovisual, sino del eje Servicios y Contenidos Digitales del Plan Director.

En cuanto a la iniciativa «Creación y digitalización de contenidos de temática aragonesa del Proyecto Aragón Audiovisual», aspecto al que se refiere la pregunta realizada, el Departamento de Presidencia a través de la CARTV y tal como se refiere en la Iniciativa 14 (pág. 73) punto 3 (único que compete), se pretende llegar a un amplio acuerdo con editoriales y asociaciones para ir creando una línea de títulos de índole audiovisual que tengan referencia a los profesionales e intereses del sector en Aragón (y no una Editorial propiamente dicha como el texto puede inducir a error). Las actividades concretas están señaladas en el texto, y ya se han suscrito convenios en esta línea, aunque las actuales condiciones económicas hace que no se haya concretado de momento ninguna iniciativa que no sea las que ya viene haciendo Aragón TV habitualmente con producciones de diversa índole que se han publicado en formato DVD (La Bolsa de Bielsa, Mediano, Zagales, Documentales de actualidad, Aragón TV, Deportes, Cantautores, Música y Patrimonio, etc.).

Zaragoza, a 23 de julio de 2010.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 827/10, relativa al papel del Departamento de Presidencia en el impulso de la Editorial Aragonesa de Artes Audiovisuales prevista en el Proyecto Aragón Audiovisual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 827/10, relativa al papel del Departamento de Presidencia en el impulso de la Editorial Aragonesa de Artes Audiovisuales prevista en el Proyecto Aragón Audiovisual, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a los antecedentes referidos en la pregunta parlamentaria formulada, cabe señalar que el II Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Aragón, es un instrumento informativo de planificación estratégica, promovido desde el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, que recopila las líneas de actuación del Gobierno de Aragón en materia de Sociedad de la Información. Como elemento de planificación que es, recoge la dirección que siguen los distintos departamentos del Gobierno de Aragón, en las actuaciones que desarrollan, vinculadas a la Sociedad de la Información.

Este Plan Director, se estructura en siete ejes estratégicos, cada uno de los cuales cuenta con una serie de objetivos. El aspecto operativo del Plan Director se concreta en la previsión inicial de desarrollo de 19 programas y 64 iniciativas. Tan sólo en dos de estas iniciativas se incluyen acciones relativas al programa Aragón Audiovisual, no siendo por tanto este programa el máximo exponente del Plan Director, sino una más de las acciones que se impulsan desde el Gobierno de Aragón en materia de Sociedad de la Información.

Algunas de las acciones de Aragón Audiovisual, Plan que se coordina desde la CARTV adscrita al Departamento de Presidencia, se encuentran recogidas en el eje 3 del II Plan Director para el desarrollo de la Sociedad de la Información, el relativo a los Servicios y Contenidos Digitales, en concreto en las iniciativas 14 y 16.

En cuanto a la iniciativa «Creación de una Editorial Aragonesa de Artes Audiovisuales», aspecto al que se refiere la pregunta realizada, el Departamento de Presidencia a través de la CARTV y tal como se refiere en la Iniciativa 14 (pág. 73) punto 3 (único que compete), ya señalamos en la contestación a la pregunta 826/10

que el título de la iniciativa ha podido llevar a que erróneamente parezca que el Gobierno de Aragón va a crear una Editorial propia para el desarrollo de los puntos que se explican en esta iniciativa. Reiteramos que la intención es la de llegar a acuerdos con todas las existentes para crear una «línea editorial» que apoye la carencia de materiales escritos, digitales o mixtos para el sector audiovisual de Aragón tanto en su vertiente divulgativa como formativa o técnica. Las actividades concretas están señaladas en el texto, y ya se han suscrito convenios en esta línea por parte de la CARTV, aunque las actuales condiciones económicas hace que no se haya concretado de momento ninguna iniciativa que no sea las que ya viene haciendo Aragón TV habitualmente con producciones de diversas que se han publicado en formato DVD (La Bolsa de Bielsa, Mediano, Zagalles, Documentales de actualidad, Aragón TV, Deportes, Cantautores, Música y Patrimonio, etc.)

Zaragoza, a 23 de julio de 2010.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 828/10, relativa al papel del Departamento de Presidencia en el Centro Aragonés de Cinematografía Digital previsto en el Proyecto Aragón Audiovisual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 828/10, relativa al papel del Departamento de Presidencia en el Centro Aragonés de Cinematografía Digital previsto en el Proyecto Aragón Audiovisual, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a los antecedentes referidos en la pregunta parlamentaria formulada, cabe señalar que el II Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Aragón, es un instrumento informativo de planificación estratégica, promovido desde el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, que recopila las líneas de actuación del Gobierno de Aragón en materia de Sociedad de la Información. Como elemento de planificación que es, recoge la dirección que siguen los distintos departamentos del Gobierno de Aragón, en las actuaciones que desarrollan, vinculadas a la Sociedad de la Información.

Este Plan Director, se estructura en siete ejes estratégicos, cada uno de los cuales cuenta con una serie de objetivos. El aspecto operativo del Plan Director se concreta en la previsión inicial de desarrollo de 19 programas y 64 iniciativas. Tan sólo en dos de estas iniciativas se incluyen acciones relativas al programa Aragón Audiovisual, no siendo por tanto este programa el máximo exponente del Plan Director, sino una más de las acciones que se impulsan desde el Gobierno de Aragón en materia de Sociedad de la Información.

Otra de las acciones de Aragón Audiovisual, Plan que se coordina desde la CARTV adscrita al Departamento de Presidencia, se encuentran recogidas en el II Plan Director para el desarrollo de la Sociedad de la Información, el relativo al Fortalecimiento del sector audiovisual digital, relacionado con la iniciativa 17 página 74 del dossier del Programa: Impulso del sector audiovisual en Aragón.

En cuanto a la iniciativa 17, punto 1, «Centro de Cinematografía Digital del Proyecto Aragón Audiovisual», aspecto al que se refiere la pregunta realizada, el Departamento de Presidencia en Colaboración con los Departamentos de Economía y Hacienda, y Educación, Cultura y Deportes, y coordinado por el Departamento de I+D y Nuevos proyectos de la CARTV, han planteado un espacio formativo de Imagen Avanzada que complete las carencias que en este sentido tiene la Comunidad Aragonesa. Para ello, y aprovechando el espacio de la remodelación del antiguo Teatro Fleeta, se han diseñado usos para esta iniciativa que se realimenten con otros propios del edificio, como la Filmoteca, las salas de proyección u otros espacios ya presentados en el concurso de ideas del proyecto. Como tal, irá unido a los plazos de ejecución de obras. Este proyecto está unido al Plan Formativo anual que ya se realiza en el Centro de Tecnologías Avanzadas en la actualidad y que por simplificación en el texto su redactor denominó Centro Aragonés de Cinematografía Digital (por el nuevo espacio y no como una institución o nuevo departamento en sí). Su sentido real es una Escuela de Imagen y Sonido de Nuevas Tecnologías (o Tecnologías Avanzadas) o Escuela de Cinematografía Digital o Electrónica, que completará la formación continua que para el sector audiovisual y de las TIC realiza el INAEM anualmente en colaboración con la CARTV. w www.aragonaudiovisual.net o www.digitea.com

Zaragoza, a 23 de julio de 2010.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 829/10, relativa a la Escuela Oficial de Radio y Televisión de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la

Pregunta núm. 829/10, relativa a la Escuela Oficial de Radio y Televisión de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a los antecedentes referidos en la pregunta parlamentaria formulada, cabe señalar que el II Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Aragón, es un instrumento informativo de planificación estratégica, promovido desde el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, que recopila las líneas de actuación del Gobierno de Aragón en materia de Sociedad de la Información. Como elemento de planificación que es, recoge la dirección que siguen los distintos departamentos del Gobierno de Aragón, en las actuaciones que desarrollan, vinculadas a la Sociedad de la Información.

Este Plan Director, se estructura en siete ejes estratégicos, cada uno de los cuales cuenta con una serie de objetivos. El aspecto operativo del Plan Director se concreta en la previsión inicial de desarrollo de 19 programas y 64 iniciativas. Tan sólo en dos de estas iniciativas se incluyen acciones relativas al programa Aragón Audiovisual, no siendo por tanto este programa el máximo exponente del Plan Director, sino una más de las acciones que se impulsan desde el Gobierno de Aragón en materia de Sociedad de la Información.

Otra de las acciones de Aragón Audiovisual, Plan que se coordina desde la CARTV adscrita al Departamento de Presidencia, se encuentran recogidas en el II Plan Director para el desarrollo de la Sociedad de la Información, el relativo al Fortalecimiento del sector audiovisual digital, relacionado con la iniciativa 17 página 74 del dossier del Programa: Impulso del sector audiovisual en Aragón

En cuanto a la iniciativa 17, punto 2, «Escuela oficial de radio y televisión», aspecto al que se refiere la pregunta realizada, el Departamento de Presidencia y el Departamento de Economía y Hacienda, coordinado por el INAEM y la CARTV, elaboran un Plan Formativo conjunto denominado «Aragón Audiovisual Formación» que desde el 2005 elabora un catálogo de cursos para todo el sector audiovisual y algunos específicos para la CARTV y sus empresas auxiliares. De ahí que en la práctica esta Escuela ya existe en la sede del Centro de Tecnologías Avanzadas del Gobierno de Aragón, con directrices docentes concretas para el sector desde el 2008. En la actualidad se están ultimando los requisitos para que el Centro se convierta en «Centro Nacional de referencia en Formación en Imagen y Sonido» por lo que, pese a ser la intención inicial de sus coordinadores emplear la denominación que el texto refiere, ahora se espere a la concesión de esta calificación y por lo tanto el nuevo nombre, ya que trasciende el ámbito de la Comunidad Autónoma. Anualmente se forman unas 1200 personas y se organizan más de 100 Cursos con profesorado profesional

y equipamientos propios, además de un Taller Creativo de Radio y unas jornadas anuales de Alta Definición.

Zaragoza, a 23 de julio de 2010.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 903/10, relativa a la Fimoteca de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 903/10, relativa a la Fimoteca de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a los antecedentes referidos en la pregunta parlamentaria formulada, cabe señalar que el II Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Aragón, es un instrumento informativo de planificación estratégica, promovido desde el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, que recopila las líneas de actuación del Gobierno de Aragón en materia de Sociedad de la Información. Como elemento de planificación que es, recoge la dirección que siguen los distintos departamentos del Gobierno de Aragón, en las actuaciones que desarrollan, vinculadas a la Sociedad de la Información.

Este Plan Director, se estructura en siete ejes estratégicos, cada uno de los cuales cuenta con una serie de objetivos. El aspecto operativo del Plan Director se concreta en la previsión inicial de desarrollo de 19 programas y 64 iniciativas. Tan sólo en dos de estas iniciativas se incluyen acciones relativas al programa Aragón Audiovisual, no siendo por tanto este programa el máximo exponente del Plan Director, sino una más de las acciones que se impulsan desde el Gobierno de Aragón en materia de Sociedad de la Información.

Otra de las acciones de Aragón Audiovisual, Plan que se coordina desde la CARTV adscrita al Departamento de Presidencia, se encuentran recogidas en el II Plan Director para el desarrollo de la Sociedad de la Información, el relativo al Fortalecimiento del sector audiovisual digital, relacionado con la iniciativa 17 página 74 del dossier del Programa: Impulso del sector audiovisual en Aragón. En ella por un error de redacción se relaciona la Fimoteca con el Centro de Cinematografía Digital (al que ya se contesta en la pregunta 829/10), cuando en realidad el espacio al que se refieren estas acciones es el proyecto de Rehabilita-

ción del Teatro Fleta donde se agruparán iniciativas escénicas y audiovisuales a fin de crear sinergias entre ellas aunque sean independientes entre sí.

En cuanto a la referencia en la iniciativa 17, punto 1, aspecto al que se refiere la pregunta realizada, el Departamento de Presidencia no tiene competencias en este asunto ya que la Filmoteca pertenece al ámbito administrativo del Ayuntamiento de Zaragoza y sólo se están tratando cuestiones de cesión de salas para la proyección de sus ciclos. En cualquier caso todo ello circunscrito al «Proyecto Fleta» dependiente del Departamento de Educación y Cultura y las negociaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, a 23 de julio de 2010.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 936/10, relativa al Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 936/10, relativa al Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 224, de 20 de mayo de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 936/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta oral, de acuerdo con el art. 195 del Reglamento de las Cortes de Aragón, le informo que está previsto aprobar el Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales cuando finalicen todos los trámites que, en tanto que decreto del Gobierno, deben cumplirse.

En estos momentos el borrador de decreto que regula la composición y funcionamiento del citado organismo ha sido sometido a la consideración del Consejo Consultivo. Una vez que dicho órgano emita su dictamen y éste se estudie e informe, se elevará a Consejo de Gobierno para su aprobación e inmediata publicación en el BOA.

Zaragoza, a 6 de julio de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 970/10, relativa a las actas de inspección de los años 2009 y 2010 de la residencia para mayores de la Fundación Idear de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 970/10, relativa a las actas de inspección de los años 2009 y 2010 de la residencia para mayores de la Fundación Idear de Calatayud, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 970/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta oral, de acuerdo con el art. 195 del Reglamento de las Cortes de Aragón, le informo que sí supone la no existencia de actas de inspección del Departamento de Servicios Sociales y Familia de los años 2009 y 2010.

Zaragoza, a 6 de julio de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 971/10, relativa al alcance de la acción inspectora de los años 2009 y 2010 de la residencia para mayores de la Fundación Idear de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 971/10, relativa al alcance de la acción inspectora de los años 2009 y 2010 de la residencia para mayores de la Fundación Idear de Calatayud, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 971/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta oral, de acuerdo con el art. 195 del Reglamento de las Cortes de Aragón, le informo que desde los servicios de inspección del Departamento de Servicios Sociales y Familia se han realizado, entre otras actuaciones, seguimiento de la situación jurídica, titularidad y cumplimiento de requisitos de funcionamiento (personal del centro, supervisión de tarifas...) de la residencia en aras a garantizar la adecuada atención a los usuarios.

Zaragoza, a 6 de julio de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 972/10, relativa a la toma
de decisiones del Departamento
de Servicios Sociales y Familia
como consecuencia de la acción
inspectora y de la supervisión
y seguimiento de la situación
de la residencia para mayores
de la Fundación Idear
de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 972/10, relativa a la toma de decisiones del Departamento de Servicios Sociales y Familia como consecuencia de la acción inspectora y de la supervisión y seguimiento de la situación de la residencia para mayores de la Fundación Idear de Calatayud, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 972/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta oral, de acuerdo con el art. 195 del Reglamento de las Cortes de Aragón, le informo que desde el Departamento de Servicios Sociales y Familia se sigue manteniendo, como con el resto de centros, un seguimiento y constante supervisión a fin de garantizar una adecuada atención a los usuarios.

Zaragoza, a 6 de julio de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 997/10, relativa a las
subvenciones concedidas, aprobadas
y pendientes de pago en materia
de ahorro y uso eficiente
en instalaciones de energías
renovables.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 997/10, relativa a las subvenciones concedidas, aprobadas y pendientes de pago en materia de ahorro y uso eficiente en instalaciones de energías renovables, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 230, de 4 de junio de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La actuación del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia de ayudas para el ahorro, uso eficiente de la energía, e instalaciones de energías renovables está regulada por los siguientes Decretos:

a) Decreto 21612005, de 25 de Octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, e infraestructuras energéticas. Para su ejecución se publican Órdenes anuales del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por las que se convocan ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructuras energéticas, financiadas con fondos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

b) Decreto 31312007, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se habilita al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de energía cuyas actuaciones sean formalizadas mediante Acuerdos y Convenios con otras Administraciones. Para su ejecución se publican Órdenes anuales del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por las que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el uso eficiente de la energía y el aprovechamiento de energía renovable, financiadas con fondos del Estado.

En cumplimiento de las bases reguladoras de estas ayudas y de las correspondientes órdenes anuales de cierre del ejercicio presupuestario de la Comunidad Autónoma, que emite el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, en el mes de diciembre de cada año, son emitidos los documentos contables de pago de todas las subvenciones que acreditan correctamente

y en plazo su ejecución. El pago efectivo de las subvenciones es realizado por la tesorería de la Diputación General de Aragón, y no consta en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo que estén pendientes de pago ninguna de ellas.

Puede suceder que, agotada la fecha de cierre del correspondiente ejercicio presupuestario, no conste debidamente acreditada la ejecución de la subvención, o no se disponga de la documentación necesaria para proceder al pago de la misma, en cuyo caso no se puede emitir la orden de pago y se pierde el derecho de subvención. Todo ello sin perjuicio de las reclamaciones o recursos que procedan, y que si fueran favorables para el solicitante la subvención se abona con cargo al ejercicio presupuestario en que se estima favorablemente dicho recurso administrativo.

Zaragoza, 2 de julio de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1062/10, relativa a las posibles acciones a adoptar por parte del Gobierno de Aragón en referencia al auto del juez de Barbastro sobre los bienes del Aragón oriental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1062/10, relativa a las posibles acciones a adoptar por parte del Gobierno de Aragón en referencia al auto del juez de Barbastro sobre los bienes del Aragón oriental, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félix, publicada en el BOCA núm. 232, de 15 de junio de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón ya ha presentado con fecha 7 de julio, ante el Juzgado de Barbastro, el recurso de apelación contra el auto del juez por el que se deniega el exequátur del Decreto emitido por el Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica a el 28 de abril de 2007.

Zaragoza, 12 de julio de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1063/10, relativa a la propuesta de modificación del plan sobre sostenibilidad de las finanzas públicas para el periodo 2010-2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1063/10, relativa a la propuesta de modificación del plan sobre sostenibilidad de las finanzas públicas para el periodo 2010-2013, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, publicada en el BOCA núm. 232, de 15 de junio de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Finalizado el período de sesiones y de acuerdo con el artículo 195 del Reglamento de las Cortes de Aragón, a continuación se da respuesta escrita a la pregunta núm. 1063/10-VII, relativa al criterio del Gobierno de Aragón ante la propuesta de modificación del Ministerio de Economía y Hacienda del plan sobre sostenibilidad de las finanzas públicas para el periodo 2010-2013, formulada para respuesta oral por D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular:

La Comunidad Autónoma de Aragón ha expresado reiteradamente su compromiso de asumir un esfuerzo de consolidación fiscal y austeridad del gasto con el fin de garantizar la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo. En este sentido, el «Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma de Aragón 2010-2012» cumple con las líneas generales delimitadas en la «Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2009-2013».

El Consejo de Política Fiscal y Financiera entiende razonable y oportuna la gestión de las finanzas públicas aragonesas. Así quedó ratificado en su sesión plenaria de 22 de marzo de 2010, en la que fue aprobado por unanimidad el plan económico-financiero de reequilibrio de Aragón.

Asimismo, a instancias del Ministerio de Economía y Hacienda, dicho plan ha sido ligeramente modificado, y también ratificadas dichas variaciones por unanimidad en la sesión plenaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el 15 de junio. El recientemente aprobado Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, establece una serie de medidas encaminadas a reducir determinadas partidas de gasto corriente relacionadas con el capítulo I y con las transferencias corrientes. El grueso del ajuste presupuestario se centra en los gastos de personal, y así se establece en el primer capítulo del Real Decreto-ley donde se recogen un conjunto de disposiciones destinadas a reducir, con criterios de progresividad, la masa salarial del sector público en un 5 por

ciento en términos anuales. Por esta razón, el plan económico-financiero de reequilibrio presentado por el Gobierno de Aragón incorpora un ajuste adicional respecto del plan aprobado en marzo consistente en una minoración en el capítulo I de gasto corriente en el ejercicio 2010. De esta manera se espera un déficit medido en términos de contabilidad nacional del 2,38% para el ejercicio 2010, lo que supone una reducción del 0,10% respecto al déficit aprobado en marzo por el Consejo de Política Fiscal y Financiera para la Comunidad Autónoma de Aragón. De este modo, el Gobierno de Aragón estaría cumpliendo adecuadamente la senda de consolidación presupuestaria planteada por el Gobierno de España para las Comunidades Autónomas y aprobada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 15 de junio.

Zaragoza, 6 de julio de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1067/10, relativa a bilingüismo en el IES Ramón Pignatelli, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1067/10, relativa a bilingüismo en el IES Ramón Pignatelli, de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 234, de 22 de junio de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El IES Ramón Pignatelli de Zaragoza ha venido impartiendo materias en lengua inglesa por iniciativa del propio centro.

Por otro lado, con el objetivo de mantener la oferta de plazas bilingües de francés en Secundaria en la zona, se ha considerado que el centro más idóneo para implantar un programa de bilingüismo francés a partir del curso 2010-2011 es el IES Pignatelli y así se informó al propio centro.

Ante estas dos situaciones, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha determinado que aquellos alumnos que ya habían comenzado el estudio de algún área en lengua inglesa lo continuarán hasta finalizar 4.º de ESO y los nuevos alumnos de 1.º de ESO comenzasen con el programa de bilingüismo francés autorizado oficialmente por este Departamento.

Zaragoza, 5 de julio de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1068/10, relativa a bilingüismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1068/10, relativa a bilingüismo, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 234, de 22 de junio de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, tal como manifestó en la comparecencia en Cortes su Consejera, tiene previsto implantar, con carácter experimental, dos programas de enseñanza plurilingüe. Dichos programas se impartirán en el Instituto Tiempos Modernos de Zaragoza y en el Instituto Domingo Miral de Jaca (Huesca).

Dicha propuesta obedece a lo establecido en el Artículo 29 de la Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación secundaria obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. En ésta se dispone que el Departamento competente en materia educativa podrá autorizar enseñanzas bilingües en las que, además del aprendizaje de lenguas extranjeras, éstas puedan utilizarse como lengua vehicular para impartir algunas materias del currículo, sin que ello suponga modificación de los aspectos básicos del currículo regulados en dicha Orden.

En cuanto a la estructura de los programas será muy similar en ambos centros, pero adaptada a las características organizativas y peculiaridades del alumnado de cada centro.

Dichos programas darán comienzo en el curso 2010-2011 y tendrán carácter voluntario para el alumnado. Su implantación será progresiva y curso a curso, comenzando desde el primer curso de Educación secundaria obligatoria.

Su característica esencial es que los alumnos que sigan el programa plurilingüe cursarán además de la lengua inglesa y francesa, al menos una materia en ambas lenguas.

Zaragoza, 5 de julio de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1069/10, relativa a programas bilingües en institutos de ESO.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1069/10, relativa a programas bilingües en institutos de ESO, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 234, de 22 de junio de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Son dos los Institutos de Educación secundaria de nuestra Comunidad los que cuentan con un programa bilingüe español-francés y un programa de Currículo integrado español-inglés. Se trata del IES Sierra de Guara de Huesca y a partir del próximo curso también el IES Miguel de Molinos de Zaragoza.

Debemos recordar que el centro oferta ambos programas, pero cada uno de ellos va dirigido a distinto alumnado.

El motivo por el que estos centros tienen implantados los dos programas es porque en septiembre de 1999 ambos fueron autorizados a impartir un programa bilingüe español-francés tras acceder a una convocatoria publicada por este Departamento. Con el paso de los años, alumnos que comenzaron un programa de Currículo integrado español-inglés en un colegio de educación infantil y primaria adscrito a estos institutos (CP San Vicente y CP José Antonio Labordeta) han finalizado ya 6.º de primaria y es en el instituto de referencia donde se les ha ofrecido continuar con sus estudios bilingües de inglés.

Zaragoza, 5 de julio de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1070/10, relativa a alumnos con altas capacidades intelectuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1070/10, relativa a alumnos con altas capacidades intelectuales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 234, de 22 de junio de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma vienen orientando la respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales aso-

ciadas a sobredotación de acuerdo con la Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Renovación Pedagógica. En esta Resolución se dictan instrucciones sobre la evaluación psicopedagógica, se determina el sistema de registro de las medidas curriculares excepcionales que se adopten y se establecen los procedimientos a seguir para solicitar la flexibilización del período de escolarización de este alumnado. Por tanto, los centros educativos, previa la evaluación psicopedagógica correspondiente, adoptan las medidas organizativas, curriculares y de flexibilización necesarias para dar la respuesta educativa necesaria al alumnado con sobredotación intelectual.

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación establece en el Artículo 76 que corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado de altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Asimismo, les corresponde adoptar planes de actuación adecuados a dichas necesidades.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte puso en marcha con carácter experimental en el curso 2007/2008 el programa de desarrollo de capacidades en varios centros de la Comunidad Autónoma de Aragón, con la finalidad de ampliar la atención educativa del alumnado que destaca por su elevado rendimiento escolar o por su capacidad especial en algún área del currículo, incluidos los alumnos con altas capacidades debidamente identificadas. También se trata de estimular a los alumnos que podrían manifestar desinterés por sus logros escolares al percibir que no se valoran sus capacidades.

Para poder llevar a cabo el Programa de desarrollo de capacidades y, teniendo en cuenta que las actuaciones y actividades que se llevan a cabo, así como los materiales y recursos que se utilizan, inciden en la mejora de la atención educativa a la totalidad del alumnado del centro, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha dedicado en estos tres cursos académicos un presupuesto específico de 131.000 euros. Actualmente son 19 los profesores asignados para el desarrollo del Programa, los cuales trabajan conjuntamente y en coordinación con el resto del profesorado de los claustros de los centros implicados, y, especialmente con los profesores-tutores.

Zaragoza, 5 de julio de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1071/10, relativa a la creación de una comisión para apoyar a alumnos con altas capacidades intelectuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de

Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1071/10, relativa a la creación de una comisión para apoyar a alumnos con altas capacidades intelectuales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 234, de 22 de junio de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma vienen orientando la respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sobredotación de acuerdo con la Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Renovación Pedagógica.

En el curso 2001/02 se creó la Comisión de seguimiento de la respuesta escolar al alumnado con necesidades educativas especiales como órgano de consulta, asesoramiento y participación de los sectores sociales y educativos implicados en la respuesta a las necesidades educativas especiales.

La Comisión, presidida por la Directora General de Política Educativa o persona en quien delegue, está constituida, tal y como se establece en la Orden de 30 de mayo de 2001, por un representante de cada una de las asociaciones de padres de alumnos de Aragón, cuatro representantes de asociaciones de afectados por minusvalía psíquica, física, deficiencias auditivas y visuales, seis representantes de las asociaciones de padres de alumnos afectados por alguna discapacidad, sobredotación intelectual, o con necesidades educativas especiales por encontrarse en situaciones personales, sociales o culturales desfavorecidas, seis representantes propuestos por los sindicatos, de entre los profesionales que trabajen en este campo, y seis representantes propuestos por la Administración educativa, de entre los distintos especialistas en esta materia.

En el curso 2008/09 se incorporó a la Comisión de seguimiento de la respuesta escolar al alumnado con necesidades educativas especiales la Asociación Sin Límites, asociación aragonesa de altas capacidades.

Entre las funciones que la Comisión tiene asignadas se encuentra la de analizar las necesidades educativas especiales de los alumnos en el ámbito de la comunidad autónoma de Aragón, así como los recursos personales, materiales y técnicos disponibles para la atención de este alumnado. Esta comisión se constituye como foro de canalización de propuestas relacionadas con la atención a la diversidad para la mejora de la respuesta educativa, a la vez que sirve como espacio de participación efectiva de todos los estamentos implicados en este ámbito. Además, la Comisión podrá proponer la creación de grupos de trabajo para la realización de informes, estudios, etc.

Por todo lo expuesto, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte considera adecuadas las medidas encaminadas a la atención de los alumnos con altas capacidades. De igual forma entiende que el Servicio de inspección educativa de los tres Servicios Provinciales es un recurso adecuado para asegurar las

garantías de calidad tanto en la determinación de las necesidades como en la respuesta a las mismas.

Zaragoza, 8 de julio de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1074/10, relativa a la ampliación del Colegio Público Virgen del Pilar, de Calanda (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1074/10, relativa a la ampliación del Colegio Público Virgen del Pilar, de Calanda (Teruel), formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 234, de 22 de junio de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón está en estos momentos redactando el proyecto para la construcción de un comedor escolar en el CP Virgen del Pilar de Calanda.

Zaragoza, 5 de julio de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1076/10, relativa a la reposición de una transferencia de crédito en el capítulo 2 del IASS.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1076/10, relativa a la reposición de una transferencia de crédito en el capítulo 2 del IASS, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 236, de 25 de junio de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1076/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, le informo que no es necesario reponer la cuantía afectada tras la modificación de crédito efectuada en el capítulo segundo del presupuesto del IASS.

Zaragoza, a 6 de julio de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1077/10, relativa a la afección de una transferencia de crédito en el capítulo 2 del IASS.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1077/10, relativa a la afección de una transferencia de crédito en el capítulo 2 del IASS, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 236, de 25 de junio de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1077/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, le informo que no va a resultar perjudicada ninguna entidad mercantil o social por la modificación de crédito efectuada en el capítulo segundo del presupuesto del IASS en la partida destinada a la acción concertada.

Zaragoza, a 6 de julio de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1078/10, relativa a la cuantía del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Departamento de Servicios Sociales y Familia para el año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1078/10, relativa a la cuantía del convenio de colaboración entre el

Ayuntamiento de Zaragoza y el Departamento de Servicios Sociales y Familia para el año 2010, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 236, de 25 de junio de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1078/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, le informo que hasta la fecha no se ha cerrado la negociación del convenio de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Ayuntamiento de Zaragoza para el año 2010 en el que se acuerdan la cuantía y los conceptos que se recogerán en el mismo.

Zaragoza, a 6 de julio de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1079/10, relativa a la fecha de la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Departamento de Servicios Sociales y Familia para el año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1079/10, relativa a la fecha de la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Departamento de Servicios Sociales y Familia para el año 2010, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 236, de 25 de junio de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1079/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, le informo que una vez que se fijen los criterios del convenio de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Ayuntamiento de Zaragoza para el año 2010, y se apruebe en Consejo de Gobierno, se procederá a la firma del mismo.

Zaragoza, a 6 de julio de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1103/10, relativa al endeudamiento de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1103/10, relativa al endeudamiento de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera, publicada en el BOCA núm. 239, de 9 de julio de 2010.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La situación a 30 de junio de 2010 es la siguiente:

Tipo de operación: Línea de crédito.

Importe total: 32.000.000 €.

Importe dispuesto a 30/06/10: 13.000.000 €.

Fecha de formalización: 26 de febrero de 2010.

Fecha de vencimiento: 30 de septiembre de 2010.

Entidad crediticia: Sindicato formado por cuatro entidades a partes iguales: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Instituto de Crédito Oficial, Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona y Banco Santander S.A. El primero actúa como banco agente.

Tipo de interés: Euribor +2%.

La deuda viva a 30/06/10 es el importe dispuesto a esa fecha, es decir 13 M €.

Zaragoza, a 12 de julio de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, a petición de veintitrés Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las actuaciones que está lle-

vando a cabo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para conseguir el retorno de las obras de arte que, procedentes del Real Monasterio de Santa María de Sijena, se encuentran en el Museo Nacional de Arte de Cataluña y en el Museo Diocesano y Comarcal de Lérida.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los motivos que han llevado al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad a no autorizar la impartición de la titulación de Ingeniería de la Organización Industrial en el Centro Politécnico Superior (CPS) y la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica (EUITZ) en el próximo curso.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 14 de mayo de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de mayo de

2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de mayo de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 30

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 14 de mayo de 2010, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente, asistido por el Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª M.ª Isabel de Pablo Melero. Asisten la Ilma. Sra. García Mainar y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, García Ruiz, Ibáñez Blasco, Lared Juan, Piazuelo Plou y Sada Beltrán, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Gamón Yuste, Paricio Casado (en sustitución del Sr. Torres Millera) y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como oyente el Excmo. Sr. D. José Ignacio Senao Gómez. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

En consecuencia, se pasa directamente al segundo punto, consistente en la comparecencia de la Directora General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el funcionamiento de su Dirección General y el cese de alguno de los responsables de sus Servicios.

Comienza la exposición la Directora General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, D.ª Ana Isabel Lasheras Meavilla.

A continuación hacen uso de la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gamón Yuste, por el G.P. Popular; y el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista.

Para responder a las cuestiones planteadas interviene la Directora General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir a la compareciente.

Reanudada la sesión procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 267/09, sobre las cuadrillas de retén de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

El Sr. Fuster Santaliestra toma la palabra para la presentación y defensa de la iniciativa, a la que no se han presentado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios interviene en primer lugar el Sr. Barrena Salces, quien expresa su apoyo a la iniciativa debatida, solicitando como enmienda «*in voce*» que se suprima el inciso final del punto tercero de la Proposición no de Ley «... para que sientan esas áreas como algo suyo». El Sr. Peribáñez Peiró justifica las razones por las que su Grupo no apoyará la Proposición debatida.

Preside en este momento el Sr. Martín Minguijón, quien da el turno de palabra al siguiente portavoz. El Sr. Gamón Yuste manifiesta su voto favorable, proponiendo al Sr. Fuster Santaliestra que modifique el segundo punto de la iniciativa y que en lugar de concretar que un tercio de los integrantes de la cuadrillas de retén sean personas autóctonas, residentes o conocedoras de la zona, se señale que en la contratación se atienda preferentemente a la gente de la zona.

Se incorpora el Sr. Callau Puente a la Presidencia de la Comisión, dando la palabra al Sr. Sada Beltrán, quien expone los motivos por los que su Grupo no apoyará la iniciativa objeto de debate.

El Sr. Fuster Santaliestra acepta la propuesta efectuada por el Sr. Barrena Salces respecto al punto tercero, suprimiendo así el inciso final de este punto, y respecto al punto segundo acoge la propuesta del Sr. Gamón Yuste, modificándola en los siguientes términos: «2. Establezca que en la configuración de sus integrantes tengan una valoración preferente las personas autóctonas, residentes o conocedoras de la zona».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 267/09, es rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Fuster Santaliestra y Gamón Yuste.

Siguiendo con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 86/10, sobre la conservación del oso pardo en los Pirineos, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra el Sr. Paricio Casado.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Barrena Salces, quien anuncia su voto en contra; el Sr. Fuster Santaliestra, expresando su reserva a los términos en que se formula la iniciativa; el Sr. Peribáñez Peiró plantea la siguiente enmienda «*in voce*»:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a que inste, nuevamente, al Gobierno de España para que no se lleve a cabo la reintroducción del oso sin la coordinación de las Administraciones interesadas y sin el consenso del territorio».

El Sr. Sada Beltrán se suma al contenido de la enmienda formulada por el anterior Portavoz.

Se suspende la sesión unos minutos para alcanzar un texto de consenso.

Reanudada la sesión, el Sr. Paricio da lectura al siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que requieran, nuevamente, al Gobierno de España para que solicite del Gobierno Francés, que no

continúe con la reintroducción del oso sin la coordinación de las Administraciones interesadas y sin el consenso del territorio».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 86/10 en los términos expuestos en el párrafo anterior, resulta aprobada por unanimidad.

Para explicar el voto intervienen los Sres. Fuster Santaliestra, Peribáñez Peiró y Paricio Casado.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 30 de abril de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA ISABEL DE PABLO MELERO
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia de la Directora General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el funcionamiento de su Dirección General y el cese de alguno de los responsables de sus Servicios.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 267/09, sobre las cuadrillas de retén de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 86/10, sobre la conservación del oso pardo en los Pirineos, presentada por el G.P. Popular.

5) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 28 de mayo de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de mayo de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 31

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 28 de mayo de 2010, se

reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente, asistido por el Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.º M.º Isabel de Pablo Melero. Asisten la Ilma. Sra. García Mainar y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, García Ruiz, Ibáñez Blasco, Larred Juan y Sada Beltrán, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Gamón Yuste, Suárez Oriz y Torres Millera por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.º Carmen Rubio de Val.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

En consecuencia, se pasa directamente al segundo punto, consistente en la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones y funcionamiento del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Para exponer los motivos por los que su Grupo ha solicitado la comparecencia interviene el Sr. Gamón Yuste.

A la respuesta del Consejero de Medio Ambiente, sucede un turno de réplica del Sr. Gamón Yuste y la dúplica del Sr. Boné Pueyo.

En el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista.

El Sr. Consejero responde a las observaciones y preguntas formuladas por los Sres. Portavoces.

A continuación procede la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las denuncias de la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo, recogidas en la memoria 2008, respecto de las relaciones de colaboración del Departamento de Medio Ambiente con la Fiscalía de Teruel.

Interviene el Sr. Gamón Yuste para exponer los motivos por los que su Grupo ha solicitado la comparecencia del Consejero.

A la intervención del Consejero de Medio Ambiente, le sucede el turno de réplica del Sr. Gamón y la dúplica de este.

En el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista.

La comparecencia concluye con la contestación del Sr. Consejero a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Siguiendo con el orden del día, procede el debate y votación de la Moción núm. 32/10, dimanante de la Interpelación núm. 38/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos, presentada por el G.P. Popular

Para su presentación y defensa hace uso de la palabra el Sr. Gamón Yuste.

No habiéndose presentado enmiendas, intervienen por este orden: el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, expresando su apoyo a la iniciativa debatida; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, anunciando su voto en contra; y el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista, señalando, asimismo, las razones que impiden a su Grupo votar a favor de la Moción.

Sometida a votación la Moción núm. 32/10, es rechazada con siete votos a favor y diez en contra.

Para explicar el voto intervienen los Sres. Gamón Yuste y Sada Beltrán.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 14 de mayo de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA ISABEL DE PABLO MELERO
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones y funcionamiento del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

3) Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las denuncias de la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo, recogidas en la memoria 2008, respecto de las relaciones de colaboración del Departamento de Medio Ambiente con la Fiscalía de Teruel.

4) Debate y votación de la Moción núm. 32/10, dimanante de la Interpelación núm. 38/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos, presentada por el G.P. Popular.

5) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 11 de junio de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de junio de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 32

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 11 de junio de 2010, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente, asistido por el Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª M.ª Isabel de Pablo Melero. Asisten la Ilma. Sra. García Mainar y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, García Ruiz, Larred Juan, Piazueto Plou, y Sada Beltrán, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Rodríguez Zamarguilea (en sustitución del Sr. Suárez Oriz) y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Canals Lizano (sustituido por el Sr. Guedea Martín en el cuarto punto del orden del día), Suárez Oriz y Torres Millera por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

En consecuencia, se pasa directamente al segundo punto, consistente en la comparecencia del Director General de Gestión Forestal, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar acerca de las cuadrillas forestales y el operativo de incendios para la campaña 2010.

Comienza la exposición el Director General de Gestión Forestal, D. Alberto Contreras Triviño.

A continuación hacen uso de la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gamón Yuste, por el G.P. Popular; y el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista.

Para responder a las cuestiones planteadas interviene el Director General de Gestión Forestal.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al compareciente.

Siguiendo con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 30/10, sobre los almacenes de residuos nucleares, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa hace uso de la palabra el Sr. Fuster Santaliestra.

A la iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, interviniendo para su defensa la Sra. Rodríguez Zamarguilea.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), expresando reparos al punto segundo de la iniciativa por lo que salvo que acepte la enmienda o, se precise de manera previa la necesidad de proceder al cierre de las centrales nucleares, no votará a

favor de este punto. El Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, manifiesta la posición favorable de su Grupo, así como a la enmienda que se ha presentado. El Sr. Sada Beltrán, se pronuncia en similares términos a los planteados por el anterior portavoz, expresando su disposición de alcanzar un acuerdo unánime.

El Sr. Fuster Santaliestra acepta la enmienda del G.P. Popular.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 30/10 en los términos expuestos anteriormente es aprobada por unanimidad.

Para la explicación del voto toman la palabra sucesivamente el Sr. Barrena Salces, el Sr. Fuster Santaliestra, el Sr. Peribáñez Peiró y la Sra. Rodríguez Zamarguilea.

A continuación, procede el punto cuarto, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 77/10, sobre comunicación entre los municipios de Fayón y Nonaspe, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la iniciativa interviene el Sr. Guedea Martín.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Barrena Salces, anunciando su voto a favor; el Sr. Fuster Santaliestra, expresando su apoyo a la iniciativa, el Sr. Peribáñez Peiró, quien señala las razones que impiden a su Grupo a apoyar la proposición no de ley; y el Sr. Sada Beltrán, justificando los motivos por los que votará en contra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 77/10, es rechazada con ocho votos a favor y nueve en contra.

Para explicar el voto intervienen los Sres. Guedea Martín y Sada Beltrán.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 28 de mayo de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA ISABEL DE PABLO MELERO
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Director General de Gestión Forestal, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar acerca de las cuadrillas forestales y el operativo de incendios para la campaña 2010.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 30/10, sobre los almacenes de residuos nucleares, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 77/10, sobre comunicación entre los municipios de Fayón y Nonaspe, presentada por el G.P. Popular.

5) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 18 de mayo de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de mayo de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 35

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 18 de mayo de 2010, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María del Carmen Sánchez Pérez, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. Ortiz Álvarez, Teruel Cabrero, Vera Lainez y Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. Álvarez Andújar, Berdié Paba y Sarría Contín, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Fierro Gasca y los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Navarro López y Paricio Casado, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonésista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Tras unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa directamente al segundo punto, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 21/10, dimanante de la Interpelación núm. 32/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Moción hace uso de la palabra la Sra. Fierro Gasca.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Barrena Salces, anunciando la abstención de su Grupo; el Sr. Bernal Bernal, quien manifiesta, asimismo, la abstención de su Grupo; la Sra. Herrero Herrero, expresa el voto en contra; y la Sra. Ortiz Álvarez, que así mismo, justifica los motivos por los que su Grupo votará en contra de esta iniciativa.

Sometida a votación la Moción núm. 24/10 es rechazada con cinco votos a favor, diez en contra y dos abstenciones.

Para explicar el voto intervienen las Sras. Fierro Gasca y Ortiz Álvarez.

Siguiendo con el orden del día, procede el punto tercero consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 284/09, sobre las obras pendientes de ejecución en la residencia de Fonoz, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra el Sr. Barrena Salces.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, expresando su apoyo a esta iniciativa; el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés, formulando una enmienda «*in voce*», en el sentido de sustituir la mención «en el plazo máximo de 2011» por «en el plazo mínimo posible», y asimismo, donde dice «negociar» sustituirlo por «acordar una fórmula de colaboración» u otro texto que se pudiera negociar con el G.P. proponente. La Sra. Fierro Gasca anuncia su apoyo a la iniciativa; y la Sra. Ortiz Álvarez expresa su disposición a negociar un texto.

El Sr. Barrena Salces solicita un receso para negociar un texto transaccional.

Reanudada la sesión, el Sr. Barrena Salces da lectura al siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acordar con la Presidencia de la Comarca del Cinca Medio, la fórmula de colaboración necesaria que garantice la finalización de las obras de la Residencia de Fonoz en el mínimo plazo posible, comprometiendo para ello los recursos económicos necesarios.»

Sometido a votación el nuevo texto de la Proposición no de Ley núm. 284/09, es aprobado con diecisiete votos a favor.

En el turno de explicación de voto intervienen: el Sr. Barrena Salces, el Sr. Callau Puente y la Sra. Fierro Gasca.

A continuación, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 297/09, sobre la creación de una casa de acogida para madres menores de edad con niños, protegidos por la Diputación General de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Para presentar y defender esta iniciativa interviene la Sra. Fierro Gasca.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas. En consecuencia, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Barrena Salces, manifestando que se abstendrá en la votación de esta Proposición; el Sr. Bernal Bernal, que, así mismo, expresa la abstención de su Grupo; la Sra. Herrero Herrero, que justifica los motivos por los que su Grupo no apoyará la iniciativa debatida; y la Sra. Ortiz Álvarez, que señala las razones que impiden a su Grupo apoyar la Proposición objeto de debate.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 297/09, obtiene cinco votos a favor, diez en contra y dos abstenciones.

Para explicar el voto toma la palabra al Sr. Fierro Gasca.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, celebrada el 4 de mayo de 2010, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE
V.º B.º

La Presidenta
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Moción núm. 24/10, dimanante de la Interpelación núm. 35/10, relativa a la inclusión social, presentada por el G.P. Popular.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 284/09, sobre las obras pendientes de ejecución en la residencia de Fonoz, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 297/09, sobre la creación de una casa de acogida para madres menores de edad con niños, protegidos por la Diputación General de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

5) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 1 de junio de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de junio de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 36

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 1 de junio de 2010, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María del Carmen Sánchez Pérez, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. Ortiz Álvarez, Teruel Cabrero, Vera Lainez y Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. Álvarez Andújar, Berdié Paba y Sarría Contín, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca y Grande Oliva

(en sustitución de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez) y los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Navarro López y Paricio Casado, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Tras unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa directamente al segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 50/10, sobre la regulación jurídica de los Puntos de Encuentro Familiar, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Fierro Gasca.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia su apoyo a esta iniciativa; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, señalando que su Grupo votará en contra; y la Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista, quien justifica los motivos que impiden a su Grupo respaldar la Proposición objeto de debate.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 50/10 es rechazada con siete votos a favor y diez en contra.

Para explicar el voto intervienen las Sras. Fierro Gasca y Ortiz Álvarez.

Siguiendo con el orden del día, procede el punto tercero consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 61/10, sobre el Consejo Aragonés de Asuntos Sociales, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra el Sr. Fierro Gasca.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Bernal Bernal, manifestando la abstención de su Grupo; la Sra. Herrero Herrero, quien justifica las razones por las que no van a apoyar la iniciativa debatida; y la Sra. Ortiz Álvarez, expresando el voto en contra de su Grupo.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 61/10, es rechazada con seis votos a favor, diez en contra y una abstención.

La Sra. Fierro Gasca interviene en el turno de explicación de voto.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, celebrada el 18 de mayo de 2010, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

V.^o B.^o

La Presidenta
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 50/10, sobre la regulación jurídica de los Puntos de Encuentro Familiar, presentada por el G.P. Popular.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 61/10, sobre el Consejo Aragonés de Asuntos Sociales, presentada por el G.P. Popular.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 24 de mayo de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de mayo de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 29

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 24 de mayo de 2010, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. Don Ángel Daniel Tomás Tomás, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. Don José Luis Moret Ramírez, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar, Palacín Miguel y Sánchez Pérez (en sustitución de Tomás Navarro) y los Sres. Alonso Lizondo, Lana Gombau, Sada Beltrán y Villarroja Saldaña por parte del G.P. Socialista; la Sra. Rodríguez Zamarguilea (en sustitución de Avilés Perea) y los Sres. Martín Minguijón, Navarro Félez, Navarro López y Salvo Tambo, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista. No asiste a esta sesión el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

En consecuencia, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de que informe sobre la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el Centro de In-

vestigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA).

El Sr. Navarro López como portavoz del G.P. Popular hace uso de la palabra para exponer los términos de su solicitud de comparecencia de la Consejera.

A la intervención del Sr. Navarro responde la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sra. Pilar Ventura.

Se suceden los turnos de réplica y contrarréplica del Sr. Navarro y de la Sra. Ventura.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra, sucesivamente, el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. García Mainar, por el G.P. Socialista.

Responde a estas intervenciones la Sra. Consejera.

En el turno de Ruegos y preguntas, el Sr. Navarro López del G.P. Popular, anuncia que su grupo solicitará que se aproveche la visita prevista a Walqa para interesarse por la situación laboral de los trabajadores del Centro de Digitalización de la Tesorería de la Seguridad Social.

Por último, se retoma el primer punto del Orden del Día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 10 de mayo de 2010, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

El Presidente
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de que informe sobre la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA).

3) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 15 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de febrero de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 23

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 30 minutos del día 15 de febrero de 2010, se reúne la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, asistido por el Vicepresidente, D. Manuel Guedea Martín, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Pilar Palacín Miguel. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª Ana María García Mainar, D.ª María Teresa Pérez Esteban y D.ª Montserrat Villagrasa Alcántara y los Ilmos. Sres. D. Manuel Lana Gombau, D. José Javier Sada Beltrán, D. Antonio Joaquín Piazuelo Plou (en sustitución de D.ª María Ángeles Ortiz Álvarez) y D. Carlos María Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª María Pilar Fierro Gasca, D.ª Carmen María Susín Gabarre y D.ª María Yolanda Vallés Cases, el Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez y el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. D. Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA); y el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

Comienza la sesión con unas palabras del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 260/09, sobre la elaboración de los Mapas de Riesgo de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa toma la palabra la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

A la iniciativa no se han presentado enmiendas por lo que se abre el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes:

En primer lugar, interviene el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Seguidamente, interviene el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés. Por último, el Sr. Lana Gombau, del G.P. Socialista.

Se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 260/09, que resulta rechazada por 8 votos a favor y 10 en contra.

En el turno de explicación de voto interviene la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

A continuación se procede a entrar en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/10, so-

bre la prestación del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, presentada por el G.P. Popular

Para la presentación y defensa de la iniciativa toma la palabra la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular.

A la iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. del Partido Aragonés, para su presentación y defensa toma la palabra la Sra. Ana de Salas.

En el turno de intervención de los Grupos no enmendantes intervienen sucesivamente el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Lana Gombau, del G.P. Socialista.

A continuación, toma la palabra la portavoz del G.P. enmendante, Sra. Ana de Salas, al objeto de fijar su opinión en relación con la enmienda presentada que espera sea aceptada.

Toma la palabra la Sra. Vallés Cases, al objeto de expresar su parecer sobre la enmienda presentada, que acepta.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 36/10, sobre la prestación del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, presentada por el G.P. Popular, a la que se ha añadido la enmienda del G.P. del Partido Aragonés y cuyo texto queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, adecuando la composición y funciones de los órganos fundamentales en el sistema, como son las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, a la nueva situación competencial, después de que se reforme la ley actual 1/1996, conforme al Plan de Modernización de la Administración de Justicia aprobado por el Consejo de Ministros para el periodo 2009-2012 y a la propuesta de la Comisión de Coordinación de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de administración de justicia reunida el 29 de enero de 2010 en el sentido de que el borrador del nuevo texto debería presentarse antes del 30 de junio próximo.

2. La creación de las Comisiones Mixtas entre la Administración de la Comunidad Autónoma y los Colegios Oficiales de Abogados y Procuradores de los Tribunales, como instrumento de permanente comunicación.

3. Adoptar las medidas destinadas a programar objetivos de calidad para evaluar en qué condiciones se presta el Servicio de Justicia Gratuita en Aragón que permitan entre otras cuestiones:

a) Conocer la calidad de la asistencia jurídica prestada.

b) Valorar el grado de satisfacción de los beneficiarios del Servicio de Justicia Gratuita.

c) Analizar el número de casos con resoluciones a favor y en contra.»

La Proposición queda aprobada por unanimidad. En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Ana de Salas, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Seguidamente, se retoma el punto primero del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar,

se levanta la sesión cuando son las 17 horas y 30 minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL
V.º B.º

El Presidente
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 260/09, sobre la elaboración de los Mapas de Riesgo de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/10, sobre la prestación del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, presentada por el G.P. Popular.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 1 de marzo de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de marzo de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 24

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 1 de marzo de 2010, se reúne la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, asistido por el Vicepresidente, D. Manuel Guedea Martín, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Pilar Palacín Miguel. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª Ana María García Mainer, D.ª María Ángeles Ortiz Álvarez, D.ª María Teresa Pérez Esteban y D.ª Montserrat Villagrasa Alcántara y los Ilmos. Sres. D. Manuel Lana Gombau, D. José Javier Sada Beltrán y D. Carlos María Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª María Pilar Fierro Gasca, D.ª Carmen María Susín Gabarre y D.ª María Yolanda Vallés Cases, el Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez y el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Senao Gómez, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente (en sustitución de la Ilma. Sra. D.ª Ana de

Salas Giménez de Azcárate), por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. D. Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA). Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, número 23, se deja para el final de la sesión.

En consecuencia, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las previsiones de su Departamento y del Consejo General del Poder Judicial, respecto de la implantación de la Nueva Oficina Judicial.

El Sr. Presidente, da la bienvenida al Sr. Consejero, Excmo. Sr. D. Rogelio Silva Gayoso, y a los miembros de su equipo que le acompañan, el Sr. Viceconsejero, Excmo. Sr. D. José María Bescós Ramón, y el Director General de Administración de Justicia, Ilmo. Sr. D. José Borrás Gualis.

En nombre del G.P. Popular, y para justificar la petición de comparecencia, toma la palabra la Sra. Vallés Cases, quien solicita la cronología de implantación de la Nueva Oficina Judicial, demandando información sobre su conexión con los planes estatales de modernización de la Administración de Justicia. Pregunta, en particular, por las quejas provenientes del personal de auxilio judicial, por su falta de participación en el proceso de definición de la nueva oficina, así como por las razones de no creación de una comisión conjunta que siga la implantación.

En su contestación, el Sr. Consejero, se refiere a la normativa vigente, a la estructura de la nueva Oficina Judicial y a la competencia autonómica para la creación y el diseño de los servicios comunes procesales y de las unidades administrativas (entre ellas, las oficinas procesales de apoyo). Aboga por una diferenciación territorial en la implantación de la nueva Oficina Judicial en Aragón, según la cual, se diferencia entre oficinas judiciales de tamaño reducido para la generalidad de partidos judiciales, de tamaño mediano para los partidos de Huesca y Teruel, y una gran oficina judicial para el partido judicial de Zaragoza.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica por parte de la Sra. Vallés Cases y del Sr. Consejero, respectivamente, y habiendo excusado su presencia el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se suceden las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Lana Gombau, del G.P. Socialista.

Con la contestación del Sr. Consejero finaliza esta comparecencia.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 15 de febrero de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL
V.ª B.ª
El Presidente
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las previsiones de su Departamento y del Consejo General del Poder Judicial, respecto de la implantación de la Nueva Oficina Judicial.

3) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 15 de marzo de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de marzo de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 25

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 15 de marzo de 2010, se reúne la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Manuel Guedeá Martín (en ausencia del Presidente, D. Joaquín Peribáñez Peiró), asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Pilar Palacín Miguel. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª Ana María García Mainar, D.ª María Ángeles Ortiz Álvarez, D.ª María Teresa Pérez Esteban, D.ª Montserrat Villagrasa Alcántara y D.ª Isabel Teruel Cabrero (en sustitución de D. Carlos María Tomás Navarro) y los Ilmos. Sres. D. Manuel Lana Gombau y D. Pedro García Ruiz (en sustitución de D. José Javier Sada Beltrán), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª María Pilar Fierro Gasca, D.ª Carmen María Susín Gabarre y D.ª María Yolanda Vallés Cases, el Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez y el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. D. Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA). Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión, el Sr. Vicepresidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la se-

sión anterior, número 24, se deja para el final de la sesión.

En consecuencia, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar acerca del programa de actuación de su Dirección General para el año 2010.

El Sr. Vicepresidente da la bienvenida al Sr. D. Alfredo Cajal Gavín, Director General de Ordenación del Territorio, quien toma la palabra y, tras resumir los contenidos de la nueva ley de ordenación del territorio de Aragón, analiza, sucesivamente, el modelo territorial que dicha disposición define y las estrategias para alcanzarlo, la gestión actualizada de la información territorial de la Comunidad Autónoma, la obligación de informar de las actuaciones con trascendencia para Aragón y su aplicación práctica, la coordinación de las acciones con proyección sobre el territorio a través del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón y las actuaciones previstas para dar cohesión territorial.

En el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, al no hallarse presente el Sr. Barrera Salces, del G.P. Mixto, intervienen por este orden: el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular, y el Sr. Lana Gombau, por el G.P. Socialista.

Con la contestación del Director General de Ordenación del Territorio, finaliza esta comparecencia.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 1 de marzo de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL
V.º B.º
El Vicepresidente
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar acerca del programa de actuación de su Dirección General para el año 2010.

3) Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 12 de abril de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día

26 de abril de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de abril de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 26

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 12 de abril de 2010, se reúne la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, asistido por el Vicepresidente, D. Manuel Guedea Martín, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Pilar Palacín Miguel. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª Ana María García Mainar, D.ª María Ángeles Ortiz Álvarez, D.ª María Teresa Pérez Esteban y D.ª Montserrat Villagrana Alcántara, y los Ilmos. Sres. D. Manuel Lana Gombau, D. José Javier Sada Beltrán y D. Carlos María Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª María Pilar Fierro Gasca, D.ª Carmen María Susín Gabarre y D.ª María Yolanda Vallés Cases, el Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez y el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. D. Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA). Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, de fecha 15 de marzo de 2010, se deja para el final de la sesión.

En consecuencia, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas y criterios adoptados en materia de seguridad de edificios públicos, en especial en el ámbito de la justicia.

En primer lugar, para justificar su solicitud, en nombre del G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Vallés Cases, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Consejero y miembros de su equipo que le acompañan, solicita información sobre los términos de su competencia en la materia y se refiere a diversas denuncias y desórdenes producidos en los edificios administrativos de la Administración de Justicia que han preocupado a su Grupo. En particular, pregunta si, definitivamente, se ha optado por el recurso a agentes de la Guardia Civil que han pasado a segunda actividad para acometer las labores de seguridad, o si se acudirá también a la seguridad privada o a la policía local.

En su contestación, el Sr. Consejero, D. Rogelio Silva Gayoso, tras reconocer la competencia de su Departamento, se refiere sucesivamente a la situación de los edificios públicos en general y de la Administración

de Justicia en particular, al sistema de seguridad de los mismos, a los criterios y medidas de seguridad adoptados (incluidos convenios con la unidad de la policía nacional adscrita y con la guardia civil), y a los criterios específicos para la adopción de medidas y medios materiales y personales disponibles.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica por parte de la Sra. Vallés Cases y del Sr. Consejero, respectivamente, se suceden las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Lana Gombau, por el G.P. Socialista.

Con la contestación del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, finaliza esta comparecencia.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 15 de marzo de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

a Secretaria de la Comisión
MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL
V.º B.º
El Presidente
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas y criterios adoptados en materia de seguridad de edificios públicos, en especial en el ámbito de la justicia.

3) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 26 de abril de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de abril de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 27

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 26 de abril de 2010, se reúne la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, asistido por el Vicepresidente, D. Manuel Guedea Martín, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Pilar Palacín Miguel. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª Ana María García Mainar, D.ª María Teresa Pérez Esteban y D.ª Montserrat Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. D. Manuel Lana Gombau, D. José Javier Sada Beltrán, D. Carlos María Tomás Navarro y D. Pedro García Ruiz (en sustitución de D.ª María Angeles Ortiz Álvarez), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª María Pilar Fierro Gasca, D.ª Carmen María Susín Gabarre y D.ª María Yolanda Vallés Cases, el Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez y el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. D. Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA); y el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

En consecuencia, se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 66/10, sobre la creación del Observatorio Aragonés del Territorio, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Vallés Cases presenta esta iniciativa, a la que no se ha formulado ninguna enmienda.

Seguidamente toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrena Salces anuncia su abstención, el Sr. Bernal Bernal coincide con su antecesor y manifiesta su abstención, la Sra. De Salas Giménez de Azcárate señala que no apoyará la iniciativa y el Sr. Lana Gombau anticipa también su voto en contra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 66/10, es rechazada al contar con 6 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones.

En el turno de explicación de voto interviene la Sra. Vallés Cases.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 91/10, sobre la elaboración de un plan de prevención y protección en materia de seguridad en el campo aragonés, presentada por el G.P. Popular. Para su presentación y defensa interviene la Sra. Vallés Cases.

No se han presentado enmiendas a esta iniciativa, tomando la palabra entonces los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), anticipa su abstención; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, anuncia su voto en contra; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés, anticipa que no apoyará la iniciativa; y el Sr. Lana Gombau, por el G.P. So-

cialista, que asimismo coincide con el parecer expresado por la Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 91/10, es rechazada al contar con 6 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención.

En el turno de explicación de voto interviene la Sra. Vallés Cases.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 12 de abril de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL
V.º B.º
El Presidente
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 66/10, sobre la creación del Observatorio Aragonés del Territorio, presentada por el G.P. Popular.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 91/10, sobre la elaboración de un Plan de prevención y protección en materia de seguridad en el campo aragonés, presentada por el G.P. Popular.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 10 de mayo de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de mayo de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 28

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 10 de mayo de 2010, se reúne la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, asistido por el Vicepresidente, D. Manuel Guedea Martín, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Pilar Palacín Miguel. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª María Ángeles Ortiz Álvarez y D.ª María Teresa Pérez Esteban, y los Ilmos. Sres. D. Manuel Lana Gombau, D. José Javier Sada Beltrán, D. Carlos María Tomás Navarro, D. Ricardo Berdié Paba (en sustitución de D.ª Ana María García Mainar) y D. Pedro García Ruiz (en sustitución de D.ª Montserrat Villagrasa Alcántara), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª María Pilar Fierro Gasca, D.ª María Yolanda Vallés Cases y D.ª María Felisa Rodríguez Zamargüilea (en sustitución de D.ª Carmen María Susín Gabarre) y el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Senao Gómez y D. Ricardo Canals Lizano (en sustitución de D. Gustavo Alcalde Sánchez) por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. D. Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonésista (CHA). Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior. Seguidamente, anuncia el acuerdo con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios presentes para sustanciar conjuntamente los puntos dos y tres del orden del día, al tratarse en ambas de la comparecencia del Viceconsejero de Justicia.

En consecuencia, se tramitan a la vez la Comparecencia del Viceconsejero de Justicia, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de exponer las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón referentes al personal de refuerzo, en las diferentes instancias y jurisdicciones, y las consecuencias de las mismas para el funcionamiento de los diferentes órganos judiciales de la Comunidad Autónoma, y la propuesta por el Consejo de Política Territorial, Justicia e Interior, al objeto de informar sobre la política institucional y política de personal en la Administración de Justicia de Aragón.

Se concede la palabra al Viceconsejero, Sr. D. José María Bescós Ramón, quien se refiere, en primer lugar, a las enmiendas con las que se intentó influir desde el Gobierno de Aragón en la tramitación de la Ley 1/2009, de modificación de la Ley Orgánica reguladora del Poder Judicial. A continuación, relata las reivindicaciones que se han hecho desde la Comunidad Autónoma para que sean oídas todas en la reforma de la planta judicial y del registro civil, y ejemplifica la colaboración llevada a cabo con otras instituciones en las mantenidas con el Ministerio del Interior por la cárcel de Zuera, con el Ministerio de Justicia por la aplicación de las nuevas tecnologías y con el Ayuntamiento de Zaragoza por el Anatómico Forense. Por lo que respecta a otras iniciativas, destaca la creación de sendas Comisiones Mixtas con secretarías, fiscales y jueces y magistrados para escuchar la voz de los afectados, entre otros asuntos, por la implantación de la nueva Oficina Judicial. Este concreto reto es el que demanda una gran responsabilidad de los profesionales de la justicia en la Comunidad Autónoma, refiriéndose pormenorizadamente al personal de apoyo y a las nuevas plazas creadas en cada una de las categorías profesionales.

En el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, al no hallarse presente el Sr. Barrena Salces, del G.P. Mixto, intervienen por este orden: el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular, y el Sr. Lana Gombau, por el G.P. Socialista.

Con la contestación del Viceconsejero de Justicia, finaliza esta comparecencia.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 26 de abril de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL
V.º B.º
El Presidente
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Viceconsejero de Justicia, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de exponer las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón referentes al personal de refuerzo, en las diferentes instancias y jurisdicciones, y las consecuencias de las mismas para el funcionamiento de los diferentes órganos judiciales de la Comunidad Autónoma.

3) Comparecencia del Viceconsejero de Justicia, a propuesta del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, al objeto de informar sobre la política institucional y política de personal en la Administración de Justicia de Aragón.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 24 de mayo de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de mayo de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 29

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 24 de mayo de 2010, se reúne la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, asistido por el Vicepresidente, D. Manuel Guedea Martín, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Pilar Palacín Miguel. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª Ana María García Mainar, D.ª María Ángeles Ortiz Álvarez, D.ª María Teresa Pérez Esteban y D.ª Montserrat Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. D. Manuel Lana Gombau, D. José Javier Sada Beltrán y D. Carlos María Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª María Pilar Fierro Gasca, D.ª Carmen María Susín Gabarre y D.ª María Yolanda Vallés Cases y el Ilmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez y D. José Ignacio Senao Gómez por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. D. Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA). Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Da comienzo la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

En consecuencia, se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/09, sobre dependencias policiales en la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Fierro Gasca presenta esta iniciativa, a la que no se ha formulado ninguna enmienda.

Seguidamente toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Bernal Bernal anuncia el voto favorable a la iniciativa; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, quien, en nombre de su Grupo, anticipa que no apoyarán la iniciativa; y el Sr. Lana Gombau, quien asimismo coincide con el parecer expresado por la Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 24/09, es rechazada al contar con 7 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto interviene la Sra. Fierro Gasca y el Sr. Lana Gombau.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 120/10, sobre la puesta en marcha en Aragón de un nuevo sistema digital de comunicaciones móviles para los servicios de emergencia, seguridad y rescate, presentada por el G.P. Popular. Para su presentación y defensa interviene la Sra. Vallés Cases.

A esta iniciativa el G.P. del Partido Aragonés ha presentado una enmienda, para cuya defensa toma la palabra la Sra. De Salas Giménez de Azcárate.

Seguidamente, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios no enmendantes: el Sr. Bernal Bernal quien anticipa el voto favorable de su Grupo Parlamentario, tanto a la iniciativa como, en su caso, a la enmienda; y el Sr. Lana Gombau, que afirma que apoyarán la iniciativa si se acepta la enmienda presentada.

El Sr. Presidente pregunta a la Sra. Vallés Cases si acepta la enmienda presentada, contestando afirmativamente.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 120/10, incorporada la enmienda de sustitución, resulta aprobada por unanimidad de los diputados presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. De Salas Giménez de Azcárate y la Sra. Vallés Cases.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 10 de mayo de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL
V.º B.º
El Presidente
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/09, sobre dependencias policiales en la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 120/10, sobre la puesta en marcha en Aragón de un nuevo sistema digital de comunicaciones móviles para los servicios de emergencia, seguridad y rescate, presentada por el G.P. Popular.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 15 de diciembre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de diciembre de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 24

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez

horas y treinta minutos del día 15 de diciembre de 2009, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Vicente Tello, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Carmen María Susín Gabarre, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. de Pablo Melero, Vera Lainez y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Berdié Paba, Heras Laderas y Laplana Buetas, por el G.P. Socialista; las Ilmas Sras. Fierro Gasca, Pobo Sánchez y Rodríguez Zamarguilea, y los Ilmos. Sres. Senao Gómez y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra (presente en el segundo punto del orden del día) y el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada asiste D.ª Carmen Rubio de Val.

Da comienzo la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

En consecuencia, se pasa al segundo punto del orden del día constituido por la comparecencia de la Fundación Ecología y Desarrollo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre su criterio acerca de la Estación de Goya en el Servicio de cercanías y la segunda estación del AVE.

En representación de la Fundación comparecen D. Víctor Viñuales Edo, en calidad de Director de la Fundación, y D. Luis Granell Pérez, como miembro del Consejo de la Fundación Ecología y Desarrollo. Interviene en primer lugar el Sr. Viñuales y seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Granell.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, intervienen los Sres. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pobo Sánchez, por el G.P. Popular; y la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen en primer lugar el Sr. Viñuales, seguido del Sr. Granell, dando por finalizado este punto del orden del día.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto referido al orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 322/09, sobre Azajer y la ludopatía en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

La Sra. Fierro Gasca presenta y defiende esta iniciativa, a la que se ha presentado una enmienda conjunta del G.P. Socialista y del G.P. del Partido Aragonés, explicando el objeto de la iniciativa planteada.

Seguidamente, para la presentación y defensa de la enmienda conjunta, interviene en primer lugar la Sra. Vera Lainez, quien señala que votarán en contra del primer y tercer punto de la iniciativa, solicitando votación separada. Seguidamente interviene la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, quien reitera la posición expresada por la portavoz del G.P. Socialista.

Abierto el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, inter-

viene el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, quien expresa su apoyo a la iniciativa en los términos en los que está planteada, manifestando sus dudas respecto de la enmienda presentada y ofreciendo la disposición de su Grupo Parlamentario a buscar un texto de consenso.

Para fijar la posición con respecto a la enmienda y tras un breve receso para una posible transacción, la Sra. Fierro Gasca señala que los puntos primero y tercero de la proposición se mantienen en los términos en que fueron presentados y respecto del punto segundo procede a dar lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer el marco y las líneas de referencia, en los que se determine la financiación pertinente, con la Asociación Aragonesa de Jugadores de azar en rehabilitación (Azajer), a fin de que pueda desarrollar la necesaria atención y la terapéutica adecuada para remediar la adicción al juego de muchos aragoneses, de acuerdo con las líneas estratégicas de actuación que se establezcan en los planes sobre drogodependencias y otras conductas adictivas.»

La Sra. Fierro Gasca manifiesta que acepta la propuesta de votación separada, procediéndose, en consecuencia a la votación separada de los tres puntos de la Proposición no de Ley núm. 322/09, con los cambios indicados, obteniéndose los siguientes resultados:

- El punto 1 queda rechazado al contar con 7 votos a favor y 10 en contra.
- El punto 2 queda aprobado por unanimidad.
- El punto 3 queda rechazado al contar con 7 votos a favor y 10 en contra.

Para la explicación de voto intervienen sucesivamente, la Sra. Fierro Gasca y la Sra. Vera Lainez.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 20 de octubre de 2009.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER CALLAU PUENTE
V.º B.º
La Presidenta
M.º LUISA VICENTE TELLO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia de la Fundación Ecología y Desarrollo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre su criterio acerca de la Estación de Goya en el Servicio de cercanías y la Segunda estación del AVE.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 322/09, sobre Azajer y la ludopatía en Aragón, presentada por el G.P. Popular

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 16 de marzo de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de marzo de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 25

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 16 de marzo de 2010, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Vicente Tello, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Carmen María Susín Gabarre, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. de Pablo Melero, Vera Lainez y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Berdié Paba, Heras Laderas y Laplana Buetas, por el G.P. Socialista; las Ilmas Sras. Avilés Perea, Fierro Gasca, y Rodríguez Zamargüilea, y los Ilmos. Sres. Salvo Tambo y Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Bernal Bernal (en sustitución del Sr. Yuste Cabello), por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como oyente el Ilmo. Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular. Asisten como Letrados D.ª Carmen Rubio de Val y D. Luis Latorre Vila.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

En consecuencia, se pasa al segundo punto, constituido por la comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS), a petición propia, al objeto de presentar el Informe de la Ayuda Oficial al Desarrollo aragonesa de 2008.

En representación de la Federación Aragonesa de Solidaridad comparecen D. Fernando Pérez Valle, Presidente de la FAS, y D. Carlos Manuel Pablo Alcaine, miembro de la Comisión de ayuda oficial al desarrollo de la FAS.

Interviene en primer lugar el Sr. Pérez Valle, quien alude a la vigente Ley aragonesa 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo, y al compromiso, incumplido, de destinar el 0,7% del PIB a esta materia. También menciona el Pacto de

Estado contra la Pobreza, suscrito por todos los Grupos políticos con representación en las Cortes Generales, asimismo incumplido.

Seguidamente interviene el Sr. Pablo Alcaine, quien presenta el Informe de 2008, acompañado de una proyección informática, detallando las principales cifras y valoraciones contenidas en el mismo.

Abierto el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen los Sres. Barrera Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Avilés Perea, por el G.P. Popular; y la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, sucesivamente, los Sres. Pérez Valle y Pablo Alcaine, finalizado entonces este punto del orden del día.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Comunidad de Regantes de Gallur y de la Cooperativa Agraria San Pedro, de Gallur, a petición propia, al objeto de dar a conocer el informe denominado «Exposición de la situación actual del río Ebro a su paso por Gallur y los problemas originados en las fincas del término municipal con sus riadas», sus quejas y reivindicaciones. (A partir de este punto, el Sr. Fuster Santaliestra sustituye al Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista.)

En representación de la Comunidad de Regantes de Gallur y de la Cooperativa Agraria San Pedro, de Gallur, comparecen D. José Enrique Cuartero Agoiz, en calidad de miembro de la Junta de la Comunidad y de la Cooperativa; D. Antonio Manero Jiménez, también en calidad de miembro de la Junta de la Comunidad y de la Cooperativa; y D. Lorenzo Nuño Carcas, Presidente de la Cooperativa Agraria San Pedro. Asisten como público, D. Francisco Javier Sierra Sierra, Presidente de la Comunidad de regantes de Gallur; D. Antonio Miguel Sierra Sierra, miembro de la Junta de la Comunidad y de la Cooperativa; y D. Juan José González Moros, Concejal del Ayuntamiento de Gallur.

Toma la palabra el Sr. Cuartero Agoiz, quien explica la situación actual y problemas originados por las crecidas del río Ebro en las fincas del término municipal de Gallur, expresando sus quejas y reivindicaciones.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, intervienen los Sres. Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Salvo Tambo, por el G.P. Popular; y la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen en primer lugar el Sr. Nuño Carcas, seguido del Sr. Cuartero Agoiz, y finalmente el Sr. Manero Jiménez, dando por finalizado este punto del orden del día.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 15 de diciembre de 2009.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se

levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER CALLAU PUENTE
V.º B.º
La Presidenta
M.º LUISA VICENTE TELLO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad, a petición propia, al objeto de presentar el Informe de la Ayuda Oficial al Desarrollo aragonesa de 2008.

3) Comparecencia de la Comunidad de Regantes de Gallur y de la Cooperativa Agraria San Pedro, de Gallur, a petición propia, al objeto de dar a conocer el informe denominado «Exposición de la situación actual del río Ebro a su paso por Gallur y los problemas originados en las fincas del término municipal con sus riadas», sus quejas y reivindicaciones.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 11 de mayo de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de mayo de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 26

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 11 de mayo de 2010, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Vicente Tello, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Carmen María Susín Gabarre, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. de Pablo Melero, Vera Lainez y Teruel Cabrero (en sustitución de Villagrasa Alcántara), y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Berdié Paba, Heras Laderas y Laplana Buetas, por el G.P. Socialista; las Ilmas Sras. Avilés Perea, Fierro Gasca, y Rodríguez Zamarguilea, y los Ilmos. Sres. Salvo Tambo y Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo.

Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^ª Olga Herráiz Serrano.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

En consecuencia, se pasa al segundo punto, constituido por la comparecencia de la Federación de Asociaciones Culturales del Aragón Oriental (FACAO), a petición propia, al objeto de exponer su posicionamiento, así como sus preocupaciones, ante la recién aprobada Ley de Lenguas de Aragón.

En representación de la Federación de Asociaciones Culturales del Aragón Oriental comparecen D. Raúl Vallés Labanda, Presidente de la FACAO, y D. Julián Naval Fuster, miembro de la Federación.

Toman la palabra a los Sres. Vallés Labanda y Naval Fuster, quienes intervienen sucesivamente y acompañan su exposición con una presentación gráfica. Se refieren al origen del romance aragonés derivado del latín y al chapurriau, así como a la actitud de rechazo de los aragoneses que lo hablan a que se le llame catalán. Justifican que ellos se refieran a la Ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón como ley del catalán en Aragón.

La Sra. Presidenta llama a la cuestión al Sr. Vallés durante su intervención.

Abierto el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tras excusar la Sra. Presidenta la ausencia del Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), intervienen el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Avilés Perea, por el G.P. Popular; y la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden, los Sres. Naval Fuster y Vallés Labanda, finalizando entonces este punto del orden del día.

Tras un breve receso para despedir a los representantes de FACAO, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Plataforma No Hablamos Catalán, a petición propia, al objeto de aportar su opinión en torno a la problemática de la Ley de Lenguas de Aragón.

En representación de la Plataforma No Hablamos Catalán, comparece el Sr. Lorenzo Pastor Salarrullana, miembro de la Plataforma.

Toma la palabra el Sr. Pastor Salarrullana, quien desgrana la posición contraria de su Asociación a que se discrimine por razón de la lengua a los hablantes de fragatino, que no catalán. A su juicio, la Ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón vulnera la Constitución Española y los derechos humanos, choca con el Estatuto de Autonomía de Cataluña y con el propio Estatuto Aragonés.

En el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Avilés Perea, por el G.P. Popular; y la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene el

Sr. Pastor Salarrullana, dando por finalizado este punto del orden del día.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 16 de marzo de 2010.

En el turno de ruegos y preguntas, pide la palabra el Sr. Senao, quien, en relación a la llamada al respeto que ha hecho la Presidenta mientras intervenía la Sra. Vera Lainez, manifiesta que su Grupo no comparte las opiniones del G.P. Socialista, sin que ello signifique que le faltaba al respeto a su Portavoz.

La Sra. Presidenta le responde que sí se le ha faltado al respeto al haber habido cuchicheos y comentarios mientras la Sra. Vera Lainez estaba interviniendo en nombre del G.P. Socialista.

El Sr. Senao Gómez manifiesta que estima que la Sra. Presidenta no debiera dirigirse a los diputados de su Grupo como si estuvieran en un colegio, a lo que la Sra. Presidenta replica que ella ha escuchado perfectamente los comentarios que se estaban haciendo mientras la Portavoz socialista estaba en el uso de la palabra por lo que ha considerado necesario pedir el debido respeto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER CALLAU PUENTE
V.^º B.^º
La Presidenta
M.^ª LUISA VICENTE TELLO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia de la Federación de Asociaciones Culturales del Aragón Oriental, a petición propia, al objeto de exponer su posicionamiento, así como sus preocupaciones, ante la recién aprobada Ley de Lenguas de Aragón.

3) Comparecencia de la Plataforma No Hablamos Catalán, a petición propia, al objeto de aportar su opinión en torno a la problemática de la Ley de Lenguas de Aragón.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 25 de mayo de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de mayo de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 27

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 25 de mayo de 2010, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^ª María Luisa Vicente Tello, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^ª Carmen María Susín Gabarre, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. de Pablo Melero, Vera Lainez y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Berdié Paba, Heras Laderas y Laplana Buetas, por el G.P. Socialista; las Ilmas Sras. Rodríguez Zamarguilea y Vallés Cases (en sustitución de D.^ª Pilar Fierro Gasca) Avilés Perea, y los Ilmos. Sres. Salvo Tambo, Senao Gómez y Navarro Félez (en sustitución de D.^ª María Antonia Avilés Perea), por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Herrero Herrero (en sustitución de D.^ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, que asiste como oyente), por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Bernal Bernal (en sustitución de Chesús Yuste Cabello), por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado José Tudela Aranda.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

En consecuencia, se pasa al segundo punto, constituido por la comparecencia de la Asociación Padres Aragoneses en Acción (Paea), a petición propia, al objeto de informar sobre el sentir del colectivo social al que puede afectar la Proposición de Ley de Igualdad en las Relaciones Familiares ante la ruptura de la convivencia de los padres.

En representación de la Asociación Padres Aragoneses en Acción (Paea), toman la palabra, sucesivamente, D. Miguel Cisneros Julián, Presidente de dicha Asociación, D.^ª Teresa Artigas Artigas, como abuela afectada, y D.^ª Carmen Tobías Meneses, letrada y socia honoraria de Paea.

Abierto el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés.

La Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Barrena Salces, que la solicita por alusiones, y seguidamente interviene en el turno de réplica la Sra. Herrero Herrero.

A continuación intervienen la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular; y la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Cisneros Julián, finalizando entonces este punto del orden del día.

Tras un breve receso para despedir a los representantes de Paea, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Asociación de Abuel@s por la Custodia Compartida (Asacco) y de la Asociación Nacional de Abuelos Separados de sus

Nietos, a petición propia, al objeto de exponer sus peticiones en relación con la implantación de la custodia compartida.

En representación de Asacco, toman la palabra, sucesivamente, D. Ángel Hernández Artigot, asociado, y D.^ª María Pilar Artigot Murillo, como Delegada en Aragón de dicha Asociación.

En el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Barrena Salces, por el G.P. Mixto; el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular; y la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Hernández Artigot, dando por finalizado este punto del orden del día.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 11 de mayo de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER CALLAU PUENTE
V.^º B.^º
La Presidenta
M.^ª LUISA VICENTE TELLO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia de la Asociación Padres Aragoneses en Acción, a petición propia, al objeto de informar sobre el sentir del colectivo social al que puede afectar la Proposición de Ley de Igualdad en las Relaciones Familiares ante la ruptura de la convivencia de los padres.

3) Comparecencia de la Asociación de Abuel@s por la Custodia Compartida (Asacco) y de la Asociación Nacional de Abuelos Separados de sus Nietos, a petición propia, al objeto de exponer sus peticiones en relación con la implantación de la custodia compartida.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 8 de junio de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2010, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de junio de 2010, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 28

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 8 de junio de 2010, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^ª María Luisa Vicente Tello, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^ª Carmen María Susín Gabarre, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. de Pablo Melero, Vera Lainez y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Berdié Paba, Heras Laderas y Laplana Buetas, por el G.P. Socialista; las Ilmas Sras. Avilés Perea y Fierro Gasca, y los Ilmos. Sres. Gamón Yuste (en sustitución de D.^ª María Felisa Rodríguez Zamarguileá), Guedea Martín (en sustitución de D. Joaquín Salvo Tambo), y Senao Gómez, por el G.P. Popular; y la Ilma. Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada, Olga Herráiz Serrano.

Comienza la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

En consecuencia, se pasa al segundo punto, constituido por la comparecencia de la Plataforma Ciudadana No al Vertedero de Celadas, a petición propia, al objeto de exponer sus planteamientos sobre el tema.

En representación de la Plataforma Ciudadana No al Vertedero de Celadas, asisten: Doña María Joaquina Utrillas Gómez, D. Gil Gómez Gómez y D. Jesús Utrillas, todos ellos vocales de dicho colectivo.

La Sra. Presidenta, saluda a los vocales de la Plataforma, e informa a los Sres. Diputados que, ante la imposibilidad de asistir la persona del colectivo que manejaba el PowerPoint que han preparado, se repartirá copia a los Grupos Parlamentarios con posterioridad a la sesión, cediendo a continuación la palabra a la Sra. Utrillas Gómez, quien, tras lamentar el día en que se les ha convocado, pues, por la huelga de funcionarios, no han podido venir otros miembros de la Plataforma, relata las razones que les llevan a oponerse al proyecto de vertedero tras hacer una rápida recapitulación de los antecedentes para su construcción en Celadas.

Abierto el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, y tras excusar la Sra. Presidenta la inasistencia de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y Mixto, intervienen sucesivamente la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Gamón Yuste, por el G.P. Popular; y la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene la Sra. Utrillas Gómez, finalizando entonces este punto del orden del día.

Tras un breve receso para despedir a los comparecientes, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Asociación de Veterinarios Oficiales de Aragón (AVOA), a petición propia, al objeto de exponer las peticiones que desea que se incluyan en la Ley de Función Pública de Aragón y en la Ley de Salud Pública.

En representación de AVOA asisten: D. Carlos Sánchez Ratia, Presidente de dicha Asociación, y D. Francisco Bayo Rodríguez, Vicepresidente de la misma.

La Sra. Presidenta, tras dar la bienvenida a los representantes de la Asociación, les cede la palabra, interviniendo primero el Sr. Bayo Rodríguez, quien se refiere a los aspectos del borrador del anteproyecto de función pública de Aragón, que consideran susceptibles de mejora; y a continuación, el Sr. Sánchez Ratia, quien se refiere a las medidas que desearían se incluyeran en la futura ley de salud de la Comunidad Autónoma.

En el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen sucesivamente la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Avilés Perea, por el G.P. Popular; y la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen sucesivamente los Sres. Sánchez y Bayo.

Durante la intervención del Sr. Bayo, la Sra. Presidenta le llama a la cuestión.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 25 de mayo de 2010.

No habiendo ningún ruego ni pregunta y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

El Secretario de la Comisión
JAVIER CALLAU PUENTE
V.º B.º
La Presidenta
M.º LUISA VICENTE TELLO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia de la Plataforma Ciudadana No al Vertedero de Celadas, a petición propia, al objeto de exponer sus planteamientos sobre el tema.

3) Comparecencia de la Asociación de Veterinarios Oficiales de Aragón (AVOA), a petición propia, al objeto de exponer las peticiones que desea que se incluyan en la Ley de Función Pública de Aragón y en la Ley de Salud Pública.

4) Ruegos y preguntas.



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza

www.cortesaragon.es

Imprime: a+d arte digital - Ctra. de Madrid, km 315,7 - 50012 Zaragoza

Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219 - Impreso en papel reciclado 

